



SECRETARÍA DE
**CONTRALORÍA
GENERAL**

GOBIERNO
DE **SONORA**

**Informe Anual de Actividades
2021 - 2022**





SECRETARÍA DE **CONTRALORÍA** **GENERAL**

GOBIERNO
DE **SONORA**

ÍNDICE

1.- Introducción	4
2.- Marco normativo	6
3.- Resumen Ejecutivo	7
4.- Alineación del PMP con el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027.....	11
5.- Operación de la Estrategia	12
Objetivo 1: Desarrollar plataformas de transparencia que trasciendan el cumplimiento normativo y proporcionen información específica, focalizada y accesible a la sociedad.	12
Objetivo 2: Impulsar una Política de Integridad que permita combatir la corrupción, la arbitrariedad y el abuso de poder.....	15
Objetivo 3: Implementar mecanismos que permitan promover la mejora de la gestión pública y fortalecer las instituciones gubernamentales, con el objetivo de favorecer los puntos de contacto entre gobierno y sociedad.....	25
Objetivo 4: Impulsar mecanismos de participación ciudadana, con el objetivo de crear programas de "Contraloría Abierta" que garanticen el ejercicio ciudadano de interacción, con la población interesada en obtener un espacio de colaboración institucional.....	35
Objetivo 5: Impulsar que los procedimientos de contratación y licitación sean digitales, ágiles, accesibles, transparentes y libres de corrupción con medios de impugnación asequibles.	40
Objetivo 6: Impulsar que los servicios públicos sean digitales, transparentes y eficaces.	44
Objetivo 7: Fomentar la participación ciudadana al derecho a saber y la fiscalización de los recursos públicos, así como la promoción de una cultura de integridad y fortalecimiento institucional.	46
6.- Proyectos Estratégicos	48
7.- Glosario	53
8.- Anexos.....	56

1.- Introducción

La Secretaría de la Contraloría General (SCG) del Estado de Sonora informa, a través del presente documento, el avance en los siete objetivos y nueve estrategias del Programa Sectorial 2022-2027 de esta dependencia.

El Programa Sectorial es el documento rector que guía las acciones de la SCG. Comprende siete objetivos, nueve estrategias y 31 líneas de acción que se encuentran alineadas al Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2021-2027, la cual, a su vez es la guía que rige el actuar del Gobierno del Estado. El PED se elaboró con el apoyo técnico del Programa Nacional de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y establece las bases para la adopción de un sistema de planeación democrática con visión y enfoque de la Agenda 2030, por lo que, tanto el Programa Sectorial como el PED contribuyen al logro de los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS). De manera específica, las actividades de esta Secretaría atienden al Objetivo 16 “Paz, Justicia e Instituciones Sólidas” que busca “promover sociedades pacíficas e inclusivas para un Desarrollo Sostenible, proveer acceso a la justicia para todos y construir instituciones eficaces, responsables e inclusivas en todos los niveles”.

El Programa Sectorial es una herramienta que permite planificar y evaluar el trabajo de esta dependencia, e integra un conjunto de estrategias, líneas de acción e indicadores que serán la guía de trabajo durante los próximos años por las unidades administrativas que conforman la Secretaría de la Contraloría General. De igual manera, las actividades desarrolladas por esta dependencia se encuentran enfocadas en el cumplimiento de los Compromisos realizados por el Gobernador.

En cumplimiento con el artículo 28, fracción V del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de Sonora se elabora el presente informe anual con el fin de dar cuenta de los avances alcanzados hasta el momento.

En este marco de acción, se presentan las actividades desarrolladas por esta dependencia entre el 13 de septiembre de 2021 al 31 de diciembre de 2022. Este documento se compone de los siguientes apartados.

Marco normativo. Contiene el fundamento por el cual se elabora y se presenta el Informe Anual de Actividades.

Resumen ejecutivo. En este apartado se presentan las actividades más relevantes del avance en los objetivos y estrategias del Programa Sectorial de la Secretaría, las cuales son presentadas por áreas de trabajo.

Alineación del PMP con el Plan Estatal de Desarrollo. Se presenta el cuadro de la alineación de los objetivos del Programa Sectorial 2022-2027 de la Secretaría de la Contraloría General con los objetivos tanto del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 como con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Operación de la estrategia. Contiene a detalle las actividades realizadas para el logro de los siete objetivos y nueve estrategias del Programa Sectorial. Cada estrategia se presenta con la

justificación de las acciones, las acciones realizadas y el impacto de estas. Además, se anexa una tabla con el avance de los indicadores de cada objetivo.

Proyectos estratégicos. En este apartado se describen las acciones realizadas en la implementación de los programas y proyectos estratégicos de la secretaría.

Glosario. En el glosario se presentan una serie de palabras claves que se utilizan a lo largo del documento y un glosario de siglas y abreviaturas.

Anexos. Se compone de dos anexos, donde el primero contiene una tabla informativa y el segundo, contiene todas las fichas de indicadores del Programa Sectorial 2022-2027 de esta dependencia.

A continuación, se presenta un cuadro que muestra el avance global de los indicadores del programa sectorial, en el cual se puede observar que se tiene avance en la mayoría de ellos, y que solo en seis el avance es igual al reportado en el programa sectorial. Cabe mencionar que, en los objetivos donde el avance es igual, corresponden a fuentes externas que no han publicado nuevos datos.

Número de indicadores	Con avance	Sin avance	Igual
29	23	0	6

2.- Marco normativo

Este documento se elabora en cumplimiento con los Lineamientos para elaborar, dictaminar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, Número 24, Sección I del 24 de marzo de 2022.

En el apartado: VIII. Transparencia, numeral 28:

Las dependencias y entidades deberán difundir y publicar en sus páginas de internet, los programas a su cargo al día siguiente de su aprobación. Así mismo, deberán publicar dentro del primer bimestre de cada año, en el mismo medio electrónico, los logros obtenidos, de conformidad con los objetivos, indicadores y metas definidos en los programas.

3.- Resumen Ejecutivo

A través del presente informe, la Secretaría de la Contraloría General presenta información sobre los avances realizados en el periodo del 13 de septiembre de 2021 al 31 de diciembre de 2022 en los siete objetivos del Programa Sectorial de la dependencia, alineados al Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 que, a su vez, se encuentra alineado al Plan Nacional de desarrollo 2019-2024 y al Objetivo 16 de los Objetivos del Desarrollo Sostenible “Paz, Justicia e Instituciones Sólidas”.

En el apartado cinco del presente documento, se describen a detalle los avances de cada uno de los objetivos y estrategias del programa. A continuación, se presentan las actividades más relevantes desarrolladas por esta dependencia, respondiendo con ello no solo a las estrategias y líneas de acción establecidas en el Programa Sectorial de la Secretaría, sino también, haciendo un diagnóstico mediante la identificación del tipo de trabajo que se ha realizado y desde qué Unidades Administrativas para, posteriormente, proyectar el trabajo en el futuro y mediano plazo a las áreas de mayor prioridad.

Denuncias, investigaciones, sustanciaciones y sanciones:

Se iniciaron 426 investigaciones por presuntas faltas administrativas y se concluyeron 327 que derivaron en: 65 Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa (IPRAS) y 14 denuncias penales, 131 acuerdos de conclusión y archivo, y 134 remisiones de expedientes hacia los organismos competentes.

Se recibieron y se dio trámite al 100% de las denuncias recibidas (N= 889) a través del Sistema de Denuncias Ciudadanas del Estado de Sonora (DECIDES).

Se eficientó el procedimiento de sustanciación y de resolución de los procedimientos de determinación de Responsabilidad Administrativa de forma oportuna.

Se abatió un rezago de 636 expedientes heredados de la administración anterior, habiéndose concluido en su totalidad.

Se inhabilitaron a 65 personas servidoras públicas y se aplicaron 40 amonestaciones.

Auditorías y verificaciones:

Se realizaron 27 auditorías a las áreas más relevantes para la ciudadanía y con mayor riesgo de corrupción, abarcando los procesos de adquisiciones, licitaciones y cumplimiento de contratos.

Se realizaron 14 auditorías especiales resultando 38 solicitudes de inicio de investigación a la Coordinación Ejecutiva de Investigación de Faltas Administrativas (CEIFA).

Se realizaron 11 auditorías al ejercicio de recursos federales, estatales y municipales, emitiéndose 51 cédulas de observación.

Se realizaron 3 auditorías simultáneas a los entes públicos responsables de la aplicación de los recursos para la Construcción por sustitución del Hospital General del Estado de Sonora.

Se realizaron verificaciones documentales a 373 expedientes de obra pública y servicios, abarcando la revisión de una inversión de \$1,410.1 mdp.

Se realizaron verificaciones físicas de 362 obras en proceso que corresponden a un importe de \$1,576.9 mdp.

Mejoras administrativas:

Se han realizado mejoras al Sistema del Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETS).

Se examinaron y evaluaron los controles internos para el manejo y administración de recursos de programas específicos de siete entes públicos y de cuatro municipios.

Se disminuyeron 109 trámites y servicios, pasando de 860 a 751 a través de la estrategia "Simplificación de Trámites y Servicios al Ciudadano".

Se asesoraron para la simplificación de trámites y servicios a 69 servidores públicos de 27 entes.

Capacitaciones y asesorías:

Se brindó apoyo y asesorías a los entes públicos con el fin de atender las auditorías realizadas por el ISAF y solventar las observaciones relacionadas con los procesos de adquisiciones y/o licitaciones.

Se capacitó a 9,942 servidores públicos y a 4,373 ciudadanos en temas relacionados a ética, integridad y prevención de conflictos de interés.

Se capacitó a 4,240 niñas y niños de primaria en temas relacionados con democracia, participación ciudadana, combate a la corrupción y gobierno abierto.

Se capacitó a personal de la Administración Pública Estatal para el cumplimiento de la carga de información en el Portal de Datos Abiertos.

Se dieron un total de 1,963 capacitaciones y 179 asesorías a servidores públicos en materia de control interno, metodología de administración de riesgos y autoevaluación.

Fortalecimiento jurídico:

Se colaboró en la elaboración del sustento técnico y jurídico de la Nueva Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Sonora.

Se crearon los Lineamientos Generales para la Expedición de Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Sonora.

Se expidió el Acuerdo por el que se establece la obligación de los enlaces administrativos en materia de Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses de los Servidores Públicos del Estado.

Se expidió del Decreto por el que se establece el Régimen Especial de Control de Riesgos de Corrupción para los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo.

Se elaboraron los Lineamientos que regulan el Proceso de Verificación de Evaluación Patrimonial en la Administración Pública Estatal.

Se elaboraron los Lineamientos para la aplicación del Examen de Control de Integridad a los servidores públicos de la Administración Pública Estatal.

Creación de plataformas y mejora tecnológica:

Se creó un área especial para el monitoreo, análisis y verificación de las videograbaciones.

Se creó el Portal de Compras Transparentes.

Se creó el Portal de Datos Abiertos y un apartado de comunicación directa para que la ciudadanía deposite sus quejas y sugerencias en torno al mismo.

Homologación del Portal Estatal de Transparencia con la Plataforma Nacional de Transparencia.

Se hicieron adecuaciones y actualizaciones para la mejora del Sistema y el Portal Estatal de Transparencia.

Declaraciones patrimoniales:

Se estableció un convenio de donación con la Secretaría de la Contraloría del Estado de Chiapas de la licencia de uso del sistema “DECLARACHIAPAS SAECH”.

Se tuvo un cumplimiento del 99.6% de declaraciones patrimoniales y de intereses recibidas.

Se aplicaron medidas preventivas a 2005 servidores públicos omisos de presentar su declaración patrimonial y de intereses.

Contraloría social:

Se firmó el “Acuerdo de coordinación para el fortalecimiento del sistema administrativo interno de control, evaluación de la gestión gubernamental, mejora de la función pública y colaboración en materia de transparencia y prevención, detección, disuasión y combate a la corrupción”, que celebran el Ejecutivo del estado de Sonora y los 72 ayuntamientos que lo integran; además, se conformó la nueva estructura de la Comisión Permanente de Contralores Estado-Municipios (CPCE-M) para los años 2022 y 2023.

Se realizó una evaluación a la implementación y cumplimiento al Código de Ética y Código de Conducta por medio de la integración de 68 Comités de Ética e Integridad de los entes.

Se llevaron a cabo dos Operativos Héroes Paisanos.

Se realizó el Concurso Nacional de Transparencia en Corto.

Se celebró la ceremonia de premiación de la XIV edición del Premio Nacional de Contraloría Social 2022.

Se realizaron 13 Brigadas de Integridad en entes estratégicos.

Todas estas actividades contribuyen al logro del Objetivo 16 de los Objetivos del Desarrollo Sostenible ya que están enfocadas en prevenir, inhibir y reducir la corrupción en los entes públicos, principalmente en las áreas más cercanas a la ciudadanía y con mayor riesgo de corrupción. Asimismo, buscaron promover y mejorar la transparencia y la rendición de cuentas mediante la implementación de nuevas plataformas tecnológicas y el mejoramiento de las ya existentes.

4.- Alineación del PMP con el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024		Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027	PMP 2022-2027
Ejes		Eje temático	Objetivos del programa
1. Política y Gobierno	I. Erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia IV. Regeneración ética de las instituciones y de la sociedad	1. Un gobierno para todas y todos Objetivo estratégico 3: Buen gobierno para la regeneración democrática Estrategia: Impulsar y fortalecer la transparencia en el sector público, a través de la mejora de los mecanismos institucionales de combate a la corrupción, contribuyendo a la regeneración de la ética en las instituciones y en la sociedad.	1. Desarrollar plataformas de transparencia que trasciendan el cumplimiento normativo y proporcionen información específica, focalizada y accesible a la sociedad.
			2. Impulsar una Política de Integridad que permita combatir la corrupción, la arbitrariedad y el abuso de poder.
			3. Implementar mecanismos que permitan promover la mejora de la gestión pública y fortalecer las instituciones gubernamentales, con el objetivo de favorecer los puntos de contacto entre gobierno y sociedad.
			4. Impulsar mecanismos de participación ciudadana, con el objetivo de crear programas de "Contraloría Abierta" que garanticen el ejercicio ciudadano de interacción, con la población interesada en obtener un espacio de colaboración institucional.
			5. Impulsar que los procedimientos de contratación y licitación sean digitales, ágiles, accesibles, transparentes y libres de corrupción con medios de impugnación asequibles.
			6. Impulsar que los servicios públicos sean digitales, transparentes y eficaces.
			7. Fomentar la participación ciudadana al derecho a saber y la fiscalización de los recursos públicos, así como la promoción de una cultura de integridad y fortalecimiento institucional.

5.- Operación de la Estrategia

Objetivo 1: Desarrollar plataformas de transparencia que trasciendan el cumplimiento normativo y proporcionen información específica, focalizada y accesible a la sociedad.

Estrategia 1.1.- Impulsar y fortalecer la transparencia en el sector público, a través de la mejora de los mecanismos institucionales de combate a la corrupción, contribuyendo a la regeneración de la ética en las instituciones y en la sociedad.

Justificación de las acciones

En el marco del desarrollo de un gobierno democrático que sea para todas y todos, que rinda cuentas y ponga a disposición de la ciudadanía la información pública, se cuenta a nivel nacional con la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública que es de observancia general para toda la República y de orden público; a nivel estatal se cuenta con la Ley Estatal de Transparencia que tiene por objeto garantizar el derecho humano de acceso a la información pública en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, Ayuntamientos, órganos autónomos, partidos políticos, instituciones de educación superior, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en el estado y sus municipios.

Acciones realizadas

Con el fin de facilitar el acceso a la información pública y la búsqueda de información por parte de la ciudadanía, se realizaron las siguientes acciones para mejorar el Portal Estatal de Transparencia:

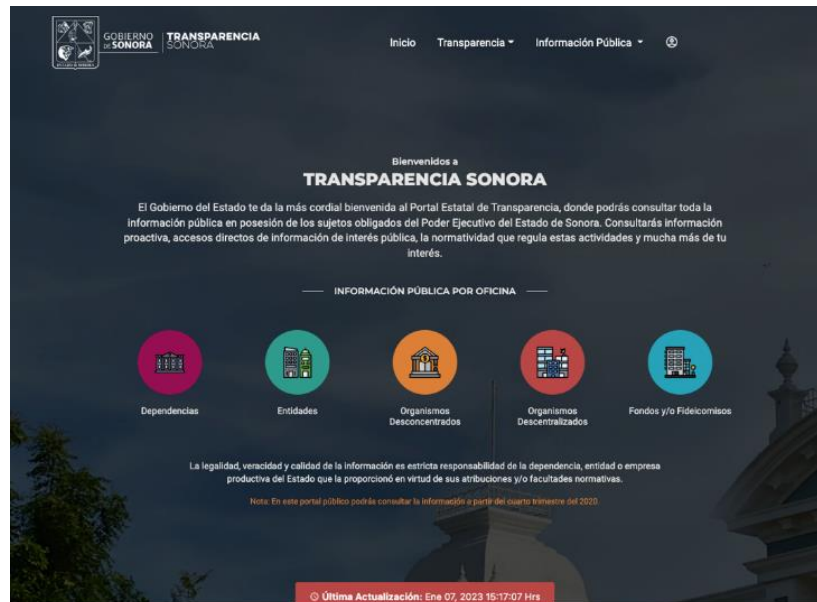
- Se homologaron los formatos del Portal Estatal con la Plataforma Nacional de Transparencia.
- Se hicieron adecuaciones y actualizaciones en el procedimiento para el acceso a la información publicada en el Portal Estatal de Transparencia: inclusión de datos abiertos; filtrados por frecuencia; rediseño del portal; integración de evaluaciones; mostrar información de datos generales y descripción de frecuencia de conservación.
- Se hicieron mejoras técnicas que permiten que el sistema muestre: separación de información por unidades administrativas; filtros por ejercicio fiscal, por frecuencia, etc.
- Se adecuaron y actualizaron las estadísticas publicadas acerca de las solicitudes de acceso a la información.
- Se creó un apartado de comunicación directa para que la ciudadanía deposite sus quejas y sugerencias en torno al portal.

Impacto de las acciones

El Portal Estatal de Transparencia, es un sitio donde se consulta toda la información pública en posesión de los sujetos obligados del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora. El visitante puede consultar información proactiva, accesos directos de información de interés público, la normatividad que regula estas actividades, entre otras. La legalidad, veracidad y calidad de la

información es estricta responsabilidad de la dependencia, entidad o empresa productiva del estado que la proporcionó, en virtud de sus atribuciones y/o facultades normativas.

Imagen 1. Captura de pantalla de la página principal del Portal Estatal de Transparencia



Se creó el Portal de Datos Abiertos con el objetivo de que la Administración Pública Estatal (APE) ponga a disposición de los ciudadanos conjuntos de datos que pueden ser utilizados, reutilizados y redistribuidos libremente por cualquier persona, institución u organismo bajo licencia abierta y sin restricciones legales para su aprovechamiento. Además de la consulta, el portal permite la descarga de información para el uso libre de las personas interesadas.

En torno a la creación y la operatividad de este portal se realizó lo siguiente:

- Se realizó el diseño del portal y se implementaron las secciones: Acerca de, ayuda, aviso de privacidad, políticas de uso y contacto.
- Se integró un apartado para Denuncias Ciudadanas y otro para la difusión del Portal Estatal de Transparencia.
- Se designaron enlaces en las entidades y dependencias del estado encargados de subir información al Portal de Datos Abiertos.
- Se dio capacitación a personal de la Administración Pública Estatal para que cumplan con la carga de información en el portal.
- De manera continua, se revisa, verifica y registra la carga de información al portal que realizan las dependencias y entidades en el estado.

Imagen 2. Captura de pantalla de la página principal del Portal de Datos Abiertos



Objetivo

Ser la herramienta mediante la cual dependencias, organismos y entidades ponen a disposición de los ciudadanos conjuntos de datos que pueden ser utilizados, reutilizados y redistribuidos libremente por cualquier persona, institución u organismo bajo licencia abierta y sin restricciones legales para su aprovechamiento.

Si deseas conocer más acerca de este sitio, puedes dar clic en el siguiente enlace:

Información Pública
Dependencias, Organismos y Entidades ponen a disposición datos en formatos abiertos de interés ciudadano.

Consulta o Descarga
Los interesados en los conjuntos de datos pueden descargar de forma rápida y fácil en diferentes formatos (XML, XLS, JSON, CSV, etc).

Reutiliza y Comparte
Una forma fácil y rápida para el consumo de recursos disponibles por parte de los reutilizadores de datos, sin restricciones.

El Portal de Datos Abiertos es una herramienta práctica, útil y de fácil acceso en donde las personas interesadas pueden encontrar datos y estadísticas referentes a distintos temas del sector público para el uso libre y transparente de los interesados.

Resultado de los indicadores del Objetivo

Indicador	Línea base 2021	Resultado 2022	Fuente	Semáforo (respecto a línea base) *
Posición de Sonora en el Ranking de Transparencia a Nivel Nacional	9	8	The Justice Wold Project (WJP)	
Promedio total de los aspectos generales en materia de transparencia	59.81%	N/D	U- Gob	
Porcentaje de atención a solicitudes de información	100%	100%	Instituto Nacional de	

			Transparencia. Instituto Sonorense de Transparencia Informativa.	
Porcentaje de cumplimiento de obligaciones de la Ley General de Transparencia y Ley Estatal de Transparencia de los sujetos obligados del Poder Ejecutivo	90%	100%	Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora	

*Verde: Avance; amarillo: Igual y; rojo: Retroceso

Objetivo 2: Impulsar una Política de Integridad que permita combatir la corrupción, la arbitrariedad y el abuso de poder.

Estrategia 2.1.- Fortalecer la cultura de la integridad en el sector público para concientizar, sensibilizar y prevenir sobre conductas contrarias al marco normativo de la Administración Pública Estatal.

Justificación de las acciones

Implementación y promoción de estrategias que permitan llevar a cabo la alineación de valores, principios y normas éticas en los que se sustenta la Administración Pública Estatal con el objetivo de mantener y dar prioridad a los intereses públicos por encima de los intereses privados, coadyuvando a la prevención de actos de corrupción.

Acciones realizadas

Se trabajó en conjunto con la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora en un programa de Observadores Sociales Infantiles. Estuvo dirigido a estudiantes de escuelas primarias públicas estatales y buscó la integración y participación de niñas y niños en actividades de capacitación y sensibilización. Estas capacitaciones se llevaron a cabo tanto en modalidad virtual como presencial y se dieron temas en materia de valores, prácticas éticas y combate a la corrupción. Fueron impartidas por servidores públicos de dependencias estatales y federales.

Imagen 3. capacitación presencial del programa Observadores Sociales Infantiles



Por otro lado, con el objetivo de promover y contribuir a la profesionalización de las personas servidoras públicas, se llevaron a cabo diversas capacitaciones en materia de ética, integridad y prevención de conflictos de interés en distintas dependencias y entidades estatales. Estas capacitaciones se realizaron de manera virtual y presencial y participaron un total de 9,632 personas servidoras públicas en 104 actividades programadas en diversos temas (ver anexo 1).

Con el propósito de instrumentar mecanismos para la medición de la integridad y la corrupción en la gestión gubernamental, se realizó una evaluación a la implementación y cumplimiento al Código de Ética y Código de Conducta por medio de los Comités de Ética e Integridad de las dependencias y entidades al total de los servidores públicos de la Administración Pública Estatal. Dicha evaluación tuvo la finalidad de medir el cumplimiento al Código de Ética y a los Códigos de Conducta de las instituciones públicas, además, permitió detectar aquellas fortalezas, oportunidades, debilidades y acciones de mejora al interior de los Comités de Ética e Integridad de los distintos entes.

Impacto de las acciones

Durante el ciclo escolar 2021-2022 participaron un total de 4,240 estudiantes de primaria que recibieron capacitaciones en los siguientes temas: participación ciudadana; igualdad de género; combate a la corrupción; gobierno abierto y contraloría social. Estos temas fueron seleccionados para garantizar la transversalidad de la Contraloría Social, la participación ciudadana y la inclusión de diferentes representantes de la sociedad.

En las capacitaciones continuas sobre ética e integridad participaron un total de 9,632 servidores públicos de las distintas entidades y dependencias del estado con el fin de concientizarles respecto a la Política de Integridad Pública; promover el correcto actuar en el desempeño de sus funciones; prevenir conductas contrarias al marco normativo; y contribuir a la prevención y disminución de los hechos de corrupción.

Sobre la evaluación a la implementación y cumplimiento del Código de Ética y Código de Conducta se tienen, a la fecha, 10,124 respuestas de personas servidoras públicas pertenecientes a las distintas dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal. Esta evaluación, actualmente se encuentra abierta, una vez que cierre se realizará un informe de los resultados.

Estrategia 2.2.- Mejorar el Sistema de Declaración Patrimonial, garantizando que todas y todos los(as) servidores(as) públicos(as) rindan su declaración de situación patrimonial y de intereses, y que lo declarado sea de acceso público.

Justificación de las acciones

En conformidad con lo establecido en el artículo 143 de la Constitución Política del Estado de Sonora, artículo 26 apartado C, fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora y en los artículos 33, 34 y 35 de la Ley de Responsabilidades y Sanciones para el Estado de Sonora, se determina que todos los servidores públicos estarán obligados a presentar declaraciones de situación patrimonial y de intereses, en los plazos y mecanismos establecidos dentro de la misma normatividad, bajo protesta de decir verdad. Estas declaraciones deberán ser presentadas a través de medios electrónicos. Asimismo, se prevé la aplicación de medidas preventivas para garantizar el cumplimiento de la obligación de todos los servidores públicos. De acuerdo al artículo 19, fracciones IV, V y VII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría General, la Dirección General de Verificación y Análisis Patrimonial (DGVAP) cuenta con las atribuciones de recibir mediante la plataforma tecnológica respectiva, las declaraciones patrimoniales y de intereses; coordinar la integración del padrón de los servidores públicos de la Administración Pública Estatal para su presentación; supervisar que se presenten conforme a los formatos, normas, manuales e instructivos; supervisar el cumplimiento de la obligación, así como practicar la verificación aleatoria de las declaraciones patrimoniales, de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal.

Aunado a lo anterior, se emitió un acuerdo cuyo objeto es que las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo del Estado tengan la obligación de informar a la Secretaría de la Contraloría General, de manera oportuna y veraz los movimientos de altas, bajas, y avisos de actualización del padrón de servidores públicos obligados a presentar la declaración de situación patrimonial y de intereses correspondiente (en sus tres modalidades: inicial, modificación y conclusión), por medio del sistema DECLARANET, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley de Responsabilidades y Sanciones para el Estado de Sonora.

Las acciones realizadas en el marco de esta estrategia buscan, además de cumplir con lo establecido en las normativas, inhibir prácticas corruptas y de enriquecimiento inexplicable o ilícito. En este sentido, se buscó mejorar el sistema de declaraciones ya existente, DECLARANET Sonora, de tal forma que sea más eficiente y accesible para el servidor público, así como para que facilite la generación de reportes de información. La mejora en la accesibilidad del sistema también busca garantizar que todos los servidores públicos rindan su declaración patrimonial.

Acciones realizadas

En ejercicio de las facultades y atribuciones que, en materia de registro, control y demás efectos legales le fueron conferidas a la Secretaría de la Contraloría General para garantizar el cumplimiento de la obligación de los servidores públicos de presentar sus declaraciones de situación patrimonial a través de medios electrónicos y, con el fin de que la Secretaría de la Contraloría General se encuentre en condiciones de llevar a cabo la verificación de las declaraciones patrimoniales y de intereses de los servidores públicos del estado, se han expedido los siguientes instrumentos normativos:

- Acuerdo por el que se establece la obligación de los enlaces administrativos en materia de Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses de los Servidores Públicos del Estado. Publicado el 17 de noviembre del 2022 en el Boletín Oficial número 40, sección I, Tomo CCX.
- Decreto por el que se establece el Régimen Especial de Control de Riesgos de Corrupción para los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo. Publicado el 13 de octubre del 2022 en el Boletín Oficial número 30, sección III, Tomo CCX.

Se trabajó en la elaboración de los siguientes proyectos normativos:

- Lineamientos para la aplicación del Examen de Control de Integridad (ECI) a los servidores públicos de la Administración Pública Estatal.
- Lineamientos que regulan el Proceso de Verificación de Evaluación Patrimonial en la Administración Pública Estatal.

Con el objetivo de mejorar el Sistema de Declaración Patrimonial, se llevó a cabo un análisis de los diferentes sistemas de captura de las entidades federativas para identificar aquellos que tuvieran características que se pudieran replicar en el sistema de Sonora (DECLARANET SONORA). Se seleccionó el sistema del estado de Chiapas y el 9 de diciembre de 2022 se firmó el convenio mediante el cual se establecen las acciones y mecanismos de colaboración con el propósito de otorgar a la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora, la licencia de uso del sistema electrónico de recepción de declaraciones patrimoniales y de interés denominado "DECLARACHIAPAS SAECH". Actualmente, se está trabajando en las adecuaciones de los servidores para estar en condiciones de recibir el código fuente del sistema electrónico "DECLARACHIAPAS SAECH".

Para garantizar que todos los servidores públicos rindan su declaración patrimonial, se implementó una estrategia que consistió en que, una vez que se recibe vía oficio el aviso de altas y bajas de los servidores públicos, se les responde con la información acerca de la obligatoriedad del servidor público, establecida en la Ley de Responsabilidades y Sanciones del Estado de Sonora, de presentar la declaración patrimonial y de intereses. Asimismo, se establecen sanciones por omisión. En caso de que algún servidor público haya sido sujeto a la medida preventiva de retención de haberes y demás emolumentos por omisión de su cumplimiento, se procede a denunciarlos ante los diversos Órganos Internos de Control (OIC) para efectos de que inicien el procedimiento por falta administrativa correspondiente en los casos que proceda.

Además, se está trabajando en la creación del Portal de Declaraciones en versión Pública, mediante el cual, cualquier persona interesada podrá consultar las declaraciones patrimoniales y de intereses de todos los servidores públicos del Gobierno del Estado.

Impacto de las acciones

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Responsabilidades y Sanciones para el Estado de Sonora, todos los servidores públicos de la Administración Pública Estatal tienen la obligación de presentar las declaraciones de situación patrimonial y de intereses a través del sistema DECLARANET Sonora.

Aunado a la contribución de la simplificación de procedimientos, trámites y servicios, a través del empleo de sistemas administrativos y tecnológicos, se buscó mejorar el Sistema de Declaración Patrimonial para que sea más accesible y eficiente al ofrecer servicios electrónicos de mayor calidad, permitiéndole a los servidores públicos del estado presentar sus declaraciones en cualquier horario, dentro de las formas y plazos establecidos por la Ley, a fin de evitar dispendios, elevar su eficiencia y abatir, con ello, los niveles de corrupción en el estado. Por otro lado, habrá una mejora en los procesos para la Verificación y Análisis Patrimonial, pues se busca que el sistema genere reportes y datos estadísticos que actualmente se deben realizar de manera manual lo cual, ayudará en la transparencia de la gestión pública.

Durante el año 2022, se obtuvo un cumplimiento del 99.6% del padrón total de 65,438 personas servidoras públicas obligadas. En este mismo periodo se aplicó la medida de retención de haberes y demás emolumentos a 2,005 servidores públicos omisos de presentar su declaración patrimonial y de intereses en la modalidad de modificación, además, se denunciaron a 90 servidores públicos ante los OIC de diferentes dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.

Estrategia 2.3.- Robustecer y efficientar los procesos de investigación y análisis para la detección de faltas administrativas y hechos de corrupción, con enfoque en la coordinación interinstitucional y la participación ciudadana.

Justificación de las acciones

En cumplimiento al Compromiso del Gobernador número 4 “Combate a Fondo de la Corrupción”, se llevaron a cabo las siguientes acciones para prevenir, detectar e inhibir actos de corrupción en la Administración Pública Estatal.

Acciones realizadas

En el marco del Día Internacional Contra la Corrupción, el día 9 de diciembre del 2021, se llevó a cabo la firma del “Acuerdo de coordinación para el fortalecimiento del sistema administrativo interno de control, evaluación de la gestión gubernamental, mejora de la función pública y colaboración en materia de transparencia y prevención, detección, disuasión y combate a la corrupción”, entre el Ejecutivo Estatal y los 72 Ayuntamientos de Sonora.

Se llevó a cabo una reunión con los Órganos de Control y Evaluación Gubernamental (OCEG) de la entidad con el propósito de conformar la nueva estructura de la Comisión Permanente de Contralores Estado-Municipios (CPCE-M) para el periodo 2022, llevando a cabo el proceso de elección de quienes ocuparán la Coordinación Estatal y las Coordinaciones de las 6 regiones que integran la Comisión, de acuerdo con la localización geográfica en el Estado.

Imagen 4. Toma de protesta de la estructura de la CPCE-M para el periodo 2022



En el marco de acciones de este día, se llevaron a cabo tres capacitaciones virtuales a los municipios de la entidad:

- Curso “*Inducción a la Comisión Permanente Estado-Municipios*”, con la participación de las y los titulares de los Órganos de Control y Evaluación Gubernamental (OCEG) y otros servidores públicos municipales, además de los correspondientes a las unidades administrativas de la Secretaría de la Contraloría General que colaboran con asesorías y capacitaciones en la CPCE-M. Se registró una asistencia total de 87 servidores públicos.
- Curso “*Presentación y Explicación de la Guía para la Declaración Simplificada*”, por parte de la Coordinación Ejecutiva de Sustanciación y Resolución de Responsabilidades (CESRR) y de la Dirección General de Verificación y Análisis Patrimonial (DGVAP) de la Secretaría de la Contraloría General, para el oportuno cumplimiento de esta obligación con el personal de los ayuntamientos, en la cual participaron un total de 72 servidores públicos.
- Curso “*Promoción de Mecanismos de Vigilancia Ciudadana en los Gobiernos Municipales*”, con apoyo de la Coordinación de Vinculación con Organizaciones Sociales y Civiles de la Secretaría de la Función Pública y en cumplimiento del Programa Anual de Trabajo acordado con esa dependencia federal. En la sesión se les brindó información y recomendaciones para impulsar la contraloría social y otras

formas de participación ciudadana para llevar a cabo en sus obras y programas. Se contó con una participación de 99 servidores públicos.

Con el objetivo de capacitar al personal de los Órganos de Control y Evaluación Gubernamental (OCEG) y otras áreas de los Gobiernos Municipales, se llevaron a cabo reuniones de capacitación de la CPCE-M con un total de 115 asistentes pertenecientes a 53 municipios.

En diciembre de 2022, se realizó una reunión en el Auditorio Cívico del Estado, en la que se dieron cita los Órganos de Control y Evaluación Gubernamental (OCEG) de la entidad, con el propósito de llevar a cabo la conformación de la nueva estructura de la CPCE-M para el periodo 2023, llevando a cabo el proceso de elección de quienes ocuparán la Coordinación Estatal y las Coordinaciones de las 6 regiones que integran la Comisión.

Imagen 5. Reunión de Contralores municipales de Sonora para la conformación de la estructura de la CPCE-M para el periodo 2023



En el marco del combate a la impunidad y a la corrupción se realizan investigaciones a las presuntas faltas administrativas y hechos de corrupción. Estas acciones se llevan a cabo en coordinación con los entes estatales y, a nivel interno, en coordinación con los OIC, quienes tienen dentro de sus funciones más relevantes la investigación de faltas administrativas. Asimismo, se promueve la participación ciudadana incentivando la denuncia mediante mecanismos que la faciliten, favoreciendo de esta manera, la reducción de la percepción de corrupción en el Gobierno.

Dentro del periodo que se reporta, la Coordinación Ejecutiva de Investigación de Faltas Administrativas (CEIFA) de esta dependencia inició 426 investigaciones, concluyéndose 327. De las investigaciones concluidas se emitieron:

- 65 informes de presunta responsabilidad.

- 14 denuncias penales.
- 131 acuerdos de conclusión y archivo.
- 134 remisiones de expedientes por no ser competencia de la coordinación.

Se recibieron 889 denuncias dando trámite al 100% de ellas a través de la plataforma DECIDES (Sistema de Denuncia Ciudadana del Estado de Sonora).

Con el propósito de eficientar el procedimiento de sustanciación y de resolución de los procedimientos de determinación de Responsabilidad Administrativa de forma oportuna se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Reestructura organizacional, transitando a una plantilla de personal más compacta y eficiente, brindándosele capacitación interna sobre la materia de trabajo.
- Se establecieron tiempos para cada fase procesal para que los expedientes sean concluidos en un periodo no mayor de 6 meses.
- Se elaboró un sistema de control y seguimiento que, a través de una automatización muestra el estatus en tiempo real de los expedientes.

Impacto de las acciones

Con los compromisos asumidos en el acuerdo firmado se busca combatir a fondo la corrupción de la administración pública. En él se sustenta la creación y funcionamiento de la CPCE-M, a través de la cual, se ofrece capacitación, asesoría y atención personalizada al personal de los Órganos de Control y evaluación gubernamental, así como a otras áreas de los gobiernos municipales en las que toman parte diversas instituciones y organismos vinculados a las funciones de fiscalización, transparencia y rendición de cuentas. Con esto, se brindan herramientas teóricas y prácticas para mejorar el desempeño y se resuelven asuntos particulares de cada municipio. Se capacitó a un total de 504 personas servidoras públicas.

Desde el ámbito de competencia de esta Secretaría se busca garantizar los procesos de investigación para la detección de Faltas Administrativas, dando puntual seguimiento a cada una de ellas, hasta llegar a su conclusión, procurando el correcto desarrollo del servicio público en beneficio de la ciudadanía, quien los recibe sin mayores costos o requisitos que los previstos legalmente.

Con las acciones realizadas en torno a eficientar el procedimiento de sustanciación y de resolución de los procedimientos de determinación de Responsabilidad Administrativa de forma oportuna, se abatió un rezago de 636 expedientes heredados de la administración anterior, habiéndose concluido en su totalidad mediante un sistema de trabajo que reduce considerablemente los tiempos para la impartición de justicia pronta y expedita a un máximo 6 meses para emitir sentencias.

En el periodo comprendido del 13 de septiembre de 2021 al 31 de diciembre de 2022, se recibieron 277 expedientes que se encuentran según lo siguiente:

- 26 en trámite.
- 43 sentencias.

- 149 acuerdos de abstención.
- 51 acuerdos de no presentación.
- 3 se desechó IPRA por encontrarse la falta administrativa prescrita.
- 5 remitidos al tribunal por ser faltas graves.

Derivado de las resoluciones emitidas por la Coordinación Ejecutiva y de Sustanciación y Resolución de Responsabilidades (CESRR) se dictaron las siguientes sanciones:

Cuadro 1. Servidores Públicos Sancionados entre septiembre de 2021 y diciembre 2022

Tipo de sanción	Número	Porcentaje
Inhabilitados	65	61.9%
Amonestaciones	40	38.1%
Total	105	100%

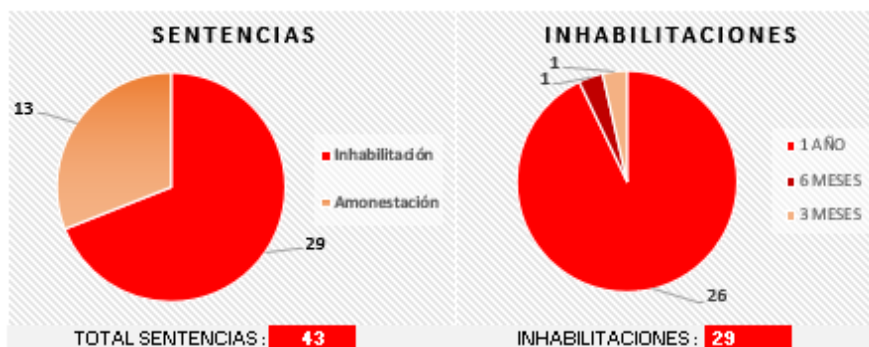
Fuente: Elaboración propia con base en el número de Resoluciones dictadas por la CESRR, de septiembre de 2021 a diciembre 2022.

Cuadro 2. Número de personas Inhabilitadas por tiempo de inhabilitación

Tiempo de inhabilitación	Número de personas inhabilitadas	Porcentaje
Inhabilitados 3 meses	8	12.3%
Inhabilitados 6 meses	4	6.2%
Inhabilitados 1 año	36	55.4%
Inhabilitados 3 años	10	15.6%
Inhabilitados 5 años	4	6.2%
Inhabilitados 10 años	3	4.6%
Total	65	100.0%

Fuente: Elaboración propia con base en el número de Resoluciones dictadas por la CESRR, de septiembre de 2021 a diciembre 2022.

De las 43 sentencias emitidas, se desprendieron 29 inhabilitaciones.



Fuente: Elaboración propia con base en el número de Resoluciones dictadas por la Coordinación Ejecutiva de Sustanciación y Resolución de Responsabilidades, de septiembre de 2021 a diciembre 2022.

El número de servidores públicos inhabilitados ha sido mayor en el periodo que se informa en comparación con los años anteriores, garantizando de esta manera el compromiso de este Gobierno en el combate a fondo de la corrupción:

Cuadro 3. Comparativo de Servidores Públicos Inhabilitados de septiembre 2019 a diciembre 2022

Periodo	Septiembre de 2019 a septiembre de 2020	Septiembre de 2020 a septiembre de 2021	Septiembre de 2021 a diciembre de 2022
Número de inhabilitaciones	20	36	65

Fuente: Elaboración propia con base en el Registro Histórico de la CESRR, de septiembre de 2019 a diciembre 2022.

Resultado de los indicadores del Objetivo

Indicador	Línea base 2021	Resultado 2022	Fuente	Semáforo (respecto a línea base) *
Número de personas servidoras públicas capacitadas en materia de ética, integridad y prevención de conflicto de interés	5,300	9,362	Secretaría de la Contraloría General	
Porcentaje de Percepción de Corrupción en el Estado de Sonora	83%	ND	INEGI	
Porcentaje de Declaraciones de Situación Patrimonial recibidas	85%	99.63%	Secretaría de la Contraloría General	
Porcentaje de Investigaciones Realizadas	95%	100%	Secretaría de la Contraloría General	
Porcentaje de denuncias y/o informes de presunta responsabilidad administrativa admitidos	0	100%	Secretaría de la Contraloría General	

Porcentaje de atención oportuna a procedimientos de Responsabilidad Administrativa en Trámites.	0	70%	Secretaría de la Contraloría General	
Porcentaje de Resoluciones Emitidas	0	70%	Secretaría de la Contraloría General	

*Verde: Avance; amarillo: Igual y; rojo: Retroceso

Objetivo 3: Implementar mecanismos que permitan promover la mejora de la gestión pública y fortalecer las instituciones gubernamentales, con el objetivo de favorecer los puntos de contacto entre gobierno y sociedad.

Estrategia 3.1.- Fortalecer las instituciones gubernamentales por medio de la regularización, evaluación y promoción de los sistemas de control interno y administración de riesgos; además, del mejoramiento de los sistemas de comunicación e información que garanticen de manera favorable el contacto entre el gobierno y la sociedad.

Justificación de las acciones

De acuerdo con las atribuciones que facultan a la Secretaría de la Contraloría General para establecer normas, directrices, políticas, estrategias, acciones y medidas que permitan verificar el cumplimiento de las obligaciones de las dependencias, entidades y personas servidoras públicas; regir el actuar de quienes intervienen en procedimientos que impliquen la entrega de recursos públicos; vigilar el cumplimiento al transitorio segundo del Decreto por el que se establece el Régimen Especial de Control de Riesgos de Corrupción para los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado, se llevaron a cabo diversas acciones a fin de evaluar los controles internos establecidos en las dependencias y entidades, permitiendo establecer acciones de mejora o, en su caso, corregir desviaciones, tomando como punto de partida los riesgos que conllevan cada uno de los procesos que se realizan dentro de la Administración Pública Estatal.

Acciones realizadas

Con la finalidad de impulsar mecanismos de control interno y administración de riesgos para corregir y/o evitar posibles actos de corrupción, se realizaron acciones para mantener mejorar y actualizar el control interno en 13 dependencias y en 52 entidades del Gobierno del Estado de Sonora, con el propósito de que cumplan razonablemente sus objetivos a favor del bienestar social y generar el buen gobierno; mejorar la eficiencia y la eficacia de la gestión pública; y combatir actos de corrupción. Asimismo, para la regulación, evaluación y promoción de la implementación, mantenimiento y actualización del control interno en las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal se realizó lo siguiente:

- Actualización del Marco Integrado de Control Interno y del Manual Administrativo del Marco Integrado de Control Interno.

- Elaboración de guías, cédulas y formatos para la operación e integración de la administración de riesgos.
- Elaboración de guías, cédulas y formatos para la operación e integración de los Comités de Control y Desempeño Institucional (COCODI)
- Formación de servidores públicos especialistas para implementar, mejorar y actualizar el control interno.
- Seguimiento y asesoría de la instalación y operación de los Comités de Control y Desempeño Institucional (COCODI) en 13 dependencias y 52 entidades.
- Seguimiento y asesoría en Administración de Riesgos en 13 dependencias y 52 entidades.
- Seguimiento y asesoría en la Autoevaluación en 13 dependencias y 52 entidades.
- Capacitación y asesoría a servidores públicos en control interno, administración de riesgos y en autoevaluación de control interno.

Durante el periodo del 13 de septiembre de 2021 al 31 de diciembre de 2022 se realizaron un total de 1,963 capacitaciones y 179 asesorías a personas servidoras públicas en materia de control interno, metodología de administración de riesgos y autoevaluación.

Cuadro 4. Capacitaciones por temas a personas servidoras públicas de la APE 2021-2022

Capacitaciones	2021	2022
Control interno	418	707
Administración de Riesgos	10	180
Autoevaluación	248	400
Total	676	1,287

Fuente: Elaboración propia con base en el número de capacitaciones dadas por la DGDA, de septiembre 2021 a diciembre 2022.

Cuadro 5. Asesorías dadas por la DGDA a personas servidoras públicas de la APE 2021-2022

Asesorías	2021	2022
Control Interno	41	75
Administración de Riesgos	3	23
Autoevaluación	19	18
Total	63	116

Fuente: Elaboración propia con base en el número de asesorías ofrecidas por la DGDA, de septiembre 2021 a diciembre 2022.

Como parte de las acciones para el impulso de mecanismos de control interno y administración de riesgos, dentro del periodo reportado se realizaron auditorías directas y especiales cuyo enfoque estuvo en aquellos procesos que se encuentran vinculados directamente con la ciudadanía, así también, se realizaron diversas auditorías por parte de los despachos externos y diversas verificaciones de resguardo vehicular en períodos vacacionales y de cumplimiento de captura de información en el Sistema de Información de Acciones de Gobierno (SIA).

Auditorías especiales a Entes Públicos

Del 13 de septiembre de 2021 al 31 de diciembre de 2022 se iniciaron 27 auditorías especiales, de las cuales, seis corresponden a 2021 y 21 al año 2022. Se determinaron un total de 144 observaciones, 21 de ellas correspondientes a las auditorías 2021 y 123 como resultado de las auditorías realizadas en 2022. De las 144 observaciones determinadas, se han atendido 52, mientras que 92 se encuentran pendientes por atender por la entidades y dependencias auditadas. La mayoría de las auditorías realizadas tienen un enfoque específico, relacionado con aquellos procesos más cercanos a la ciudadanía, con mayor riesgo de corrupción y, que, en algunos casos, han sido tema en los medios de comunicación y redes sociales.

Las principales fallas de control interno detectadas en estas auditorías han sido la falta de actualización de manuales operativos, omisiones y errores en registros contables; inadecuado control del parque vehicular y de los inventarios de bienes muebles e inmuebles; falta de gestiones de cobranza; portal de transparencia no actualizado; incumplimiento en lo establecido en la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Sonora; omisión previa de solicitud de autorización a la Secretaría de Hacienda para realizar diversas gestiones; sueldos y salarios pagados que rebasan a los montos autorizados en tabulador oficial.

Con la finalidad de examinar el gasto público aplicado por el Gobierno del Estado en la obra Construcción por sustitución del Hospital General del Estado de Sonora, se modificó el Programa Anual de Auditoría y se emitieron tres órdenes para la ejecución de auditorías simultáneas a los entes involucrados en el ejercicio de los recursos públicos. El gran impacto social que representa la conclusión de esta obra en beneficio de la sociedad sonorense y el monto de recursos federales y estatales invertidos en su construcción fueron los principales motivos para realizar dicha revisión. En el periodo del 13 de septiembre de 2021 al 30 de abril de 2022, se llevaron a cabo tres auditorías simultáneas a los entes públicos responsables de la aplicación de los recursos para la Construcción por sustitución del Hospital General del Estado de Sonora. Los entes auditados fueron: Secretaría de Hacienda, Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Servicios de Salud de Sonora. La auditoría tuvo una cobertura del 100% de los recursos federales y estatales autorizados durante los ejercicios presupuestales 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022, por un importe total de \$1,393.8 mdp, de los cuales \$873.6 mdp fueron de origen federal y, \$520.2 mdp de origen estatal.

Como resultado de estas auditorías se emitieron 36 cédulas de observación. Las observaciones determinadas permitieron identificar diversos aspectos débiles en la ejecución de obra pública por parte de los entes auditados y, conforme a las recomendaciones correctivas y preventivas emitidas, se espera que los entes implementen los mecanismos de control interno que resulten necesarios para evitar la recurrencia de los incumplimientos observados. Asimismo, como resultado del seguimiento de las observaciones, se logró la recuperación de \$180,000.00 y la conclusión de trabajos por más de \$50 mdp. Cabe aclarar que, a la fecha, no se ha finalizado con la etapa de seguimiento, ya que se continúa analizando la información presentada por los entes auditados y se siguen realizando verificaciones físicas.

Auditorías directas a entes públicos

Las Auditorías Directas realizadas se desarrollaron de conformidad con el Programa Anual de Auditoría que fue autorizado o modificado, mismo que se encuentra alineado al Programa Anual de Fiscalización emitido de común acuerdo con la Secretaría de la Función Pública. Asimismo, las verificaciones regulares practicadas, atendiendo el enfoque preventivo, se realizaron conforme al avance de la ejecución de las obras públicas ejercidas por los entes estatales y municipales, con el propósito de evaluar la calidad de los materiales utilizados en la obra, conformación de expedientes y la correcta ejecución de procedimientos constructivos. Las auditorías efectuadas tuvieron una cobertura del 100% de los recursos federales y estatales autorizados durante el ejercicio presupuestal 2021.

En el periodo del 15 de mayo al 16 de diciembre de 2022 se llevaron a cabo 11 auditorías directas, de las cuales, siete se efectuaron a entes públicos del Gobierno del Estado y cuatro a municipios, abarcando cinco programas federales, 140 obras, cinco adquisiciones y cuatro apoyos. Los entes públicos auditados fueron: Secretaría de Hacienda, el Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa, Comisión Estatal del Agua, Comisión del Deporte del Estado de Sonora y Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura. Mientras que los municipios auditados fueron Álamos, Agua Prieta, Hermosillo y Huatabampo.

Los programas auditados fueron: Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA) con una revisión de \$195.4 mdp, Programa de Escuelas al CIEN con una revisión de \$161.1 mdp, Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola (PAIH) con una revisión de \$13.6 mdp, Programa de Cultura Física y Deporte con una revisión de \$22.1 mdp y Programa de Devolución de Derechos (PRODDER) con una revisión de \$110.4 mdp.

En el periodo de septiembre del 2021 a diciembre de 2022 se realizó lo siguiente:

- Se hicieron verificaciones documentales a 373 expedientes de obra pública y servicios relacionados, abarcando la revisión de una inversión de \$1,410.1 mdp.
- Para vigilar que las obras que se ejecutan en el estado cumplan con la normatividad aplicable y los procedimientos constructivos inherentes a la naturaleza de cada una de ellas, se realizaron verificaciones físicas de 362 obras en proceso, las cuales corresponden a un importe de \$1,576.9 mdp.
- Además, se llevó a cabo la revisión financiera de un total de 80 programas y convenios de obras y acciones, a los cuales se revisa el ejercicio financiero, así como el cumplimiento a las disposiciones generales del convenio.

Los entes públicos que fueron verificados en el ejercicio del 2022 fueron la Comisión Estatal del Agua, Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública, Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa, Junta de Caminos del Estado, PROSONORA, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Hacienda, Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora y Servicios de Salud de Sonora.

Como resultado de las 11 auditorías realizadas a los recursos federales, estatales y municipales derivados de los cinco programas auditados, se emitieron 51 cédulas de observación. Las observaciones determinadas están ligadas principalmente al pago de

conceptos de gasto no autorizados, a modificaciones efectuadas durante la construcción de las obras que las vuelven inoperantes y suministros que no pudieron ser verificados físicamente.

Las acciones de verificación se han enfocado principalmente en la revisión en tiempo real de las obras públicas que se están ejecutando, interviniendo para la correcta ejecución de estas en beneficio de la sociedad, así como evaluando el cumplimiento de la normativa con respecto a los expedientes de obra y al de los convenios, lineamientos, reglas de operación, etc., alcanzando a ser verificadas aproximadamente el 40% de las obras que se ejecutan en el estado.

En el Laboratorio de Verificación de Obra Pública se llevó a cabo la revisión anual de la acreditación ante la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA), de siete métodos de laboratorio que ya se tenían acreditados para la realización de los trabajos, rectificando la acreditación de dichas pruebas. Además, al cierre del 2022 se logró alcanzar la acreditación de tres métodos de ensayo adicionales, todas las anteriores ante la EMA, lo que permite una mayor certeza a los resultados emitidos por el Laboratorio.

Auditorías de despachos externos

El primer trimestre de 2022 se realizó el proceso de designación y contratación de auditores externos para llevar a cabo auditorías a los estados financieros del ejercicio 2021 de 28 entes públicos, entre ellos el Gobierno del Estado de Sonora. A finales del segundo trimestre y principios del tercer trimestre, se emitieron por parte de los despachos externos los dictámenes correspondientes que fueron publicados en el portal de la SCG para darle transparencia a la información.

Es importante señalar que, dentro de los trabajos realizados por los auditores externos, se evaluaron los controles internos establecidos por los entes públicos auditados y, en algunos casos, se elaboraron observaciones y salvedades para su mejora que fueron plasmadas en los informes presentados.

De los resultados presentados por los despachos externos, la Dirección General de Auditoría Gubernamental (DGAG) de esta dependencia, turnó a los OIC los dictámenes e informes a fin de que éstos llevaran a cabo el seguimiento de las observaciones determinadas; así también, se dio inició al seguimiento para la solventación de las observaciones y salvedades determinadas en los entes públicos que no cuentan con OIC asignado.

Entre los principales señalamientos realizados por los despachos externos relacionados con el control interno se encuentran la antigüedad de saldos sin movimientos, los cuales requieren ser analizados y en su caso depurados, cumpliendo con todos los procedimientos normativos; requerimiento de autorizaciones por ajustes y rectificaciones contables; diferencias en cálculos de depreciaciones de bienes y resguardo de los mismos; deficiencias en la presentación de la información contable y presupuestal de conformidad con los criterios establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC); entre otras, las cuales se encontraban en proceso de solventación al cierre del ejercicio 2022.

Verificación de control del uso de vehículos oficiales

Cada año se llevan a cabo dos verificaciones de resguardo vehicular en las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, específicamente durante los periodos vacacionales. Del 13 de septiembre de 2021 al 31 de diciembre de 2022 se realizaron tres verificaciones vehiculares, la correspondiente al segundo periodo vacacional de 2021 y los dos periodos vacacionales de 2022, determinándose como resultado ocho vehículos observados. Las observaciones determinadas se relacionan con la no portación de la tipografía oficial, vehículos sin placas y vehículos en desuso o en mal estado. De las ocho observaciones, seis fueron atendidas y, las dos restantes, se encuentran en proceso de atención.

Aunado a estas acciones, a finales del ejercicio 2022 se puso en marcha un nuevo programa que consiste en el uso de cámaras de videovigilancia por parte de servidores públicos que realizan procesos de notificación e inspección.

Con el inicio de este programa en los procesos de inspecciones y notificaciones, se instaló en la Dirección General de Auditoría Gubernamental (DGAG) un área especial para su monitoreo y se impartieron capacitaciones en el uso del sistema al personal de esta misma dirección, quienes son los encargados de verificar las videograbaciones, a fin de que, en caso de identificar actos de corrupción, sean turnados a la Coordinación Ejecutiva de Investigación de Faltas Administrativas (CEIFA) para el inicio de los procedimientos de responsabilidad correspondientes.

Durante el plazo de inicio en que entra en vigor el Acuerdo en el cual se expiden los lineamientos de uso de videocámaras portátiles y revisión de videograbaciones en 2022, se realizó la verificación de 77 videograbaciones de la Procuraduría Ambiental del Estado de Sonora (PROAES).

El Sistema de Información de Acciones de Gobierno (SIA) fue creado con el objetivo de transparentar la gestión de la Administración Pública Estatal, a través de la integración de información actualizada sobre el estado que guardan los recursos humanos, materiales y tecnológicos, entre otros asuntos; así como de aquellos destinados a la obra pública y otros programas de gobierno para fines de entrega y recepción, mediante las herramientas tecnológicas del Sistema de Información de Recursos Gubernamentales (SIR) y el Sistema de Evidencias (SEVI).

Se avanzó en la captura de la información en el SIR y SEVI por parte de los entes públicos, permitiendo lograr mejoras en el control de la información global y la situación real de cada uno de ellos. Durante 2022, se revisaron las plantillas del SIR del tercer y cuarto trimestre de 2021, así como primero, segundo y tercer trimestre de 2022, con los siguientes resultados:

Cuadro 6. Número de observaciones al SIR de los entes y solventaciones por trimestres

Trimestre	Entes revisados	Observaciones		
		Total	Solventadas	Turnadas
3er. Trimestre 2021	11	30	20	10
4to. Trimestre 2021	11	40	32	8
1er. Trimestre 2022	11	24	16	8
2do. Trimestre 2022	12	55	36	19
3er. Trimestre 2022	14	81	44	37
Total	14	200	128	72

Fuente: Elaboración propia con base en el Sistema de Información de Recursos Gubernamentales (SIR) y actas de verificación por parte de los entes auditores.

Como parte de las acciones realizadas dentro de la verificación y cotejo a la información integrada al SIR y en cumplimiento con los lineamientos para la operación del Sistema para la Entrega Recepción de los servidores públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, se encontró que la información no se encontraba actualizada, ya que se identificaron diversas inconsistencias en los enlaces para visualizar sus disposiciones jurídicas, sus manuales de organización y procedimientos, además, contaban con información capturada correspondiente a periodos anteriores, diferencias entre los montos capturados en sistema y estados de situación financiera, diferencias en los montos de los sueldos capturados con los percibidos, situaciones que en la mayoría de los casos fueron subsanadas por los entes públicos, tal como se aprecia en el cuadro anterior.

Para evaluar y garantizar el cumplimiento a los marcos normativos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, se realizaron las siguientes mejoras en el SIR: implementación de nuevas plantillas en relación con las funciones informáticas para la obtención de datos abiertos, evidencia documental de las contrataciones de Gobierno en materia de adquisiciones, servicios y obra pública, acciones o programas de gobierno y servicios relacionados con obra pública. Además, se realizaron nuevos requerimientos: optimizar la Generación de Cortes y Paquetes de Entrega Recepción con grandes volúmenes de información, detector de errores a la hora de importar datos a las plantillas, así como mejorar el proceso de importación, reporte de cumplimiento, entre otros.

Sistema de Evidencias (SEVI). La revisión del SEVI se lleva a cabo dos veces por año. Se inició una revisión en el mes de noviembre de 2021 y concluyó en abril de 2022. En esta, se revisaron 11 entes públicos y se determinaron 18 observaciones, solventándose 15 de ellas y 3 se turnaron a la Dirección General de Desarrollo Administrativo (DGDA).

Durante el segundo semestre de 2022, se revisó la información correspondiente al período del 1 de noviembre de 2021 al 30 de junio de 2022 en 16 entes Públicos y se determinaron 53 observaciones, de las cuales, 40 fueron solventadas y 13 se turnaron a la Dirección General de Desarrollo Administrativo (DGDA).

De la revisión realizada se identificó que los expedientes registrados en el sistema se encontraban incompletos, teniendo como pendientes adjuntar información referente a

dictámenes, estimaciones, convenios, contratos que no corresponden a adquisiciones y servicios relacionados con bienes muebles, así también, se observaron expedientes no capturados en el sistema de evidencias, situación que se pudo corroborar contra el portal de transparencia. La mayoría de estas situaciones fueron solventadas por los entes públicos, como se indica en el párrafo que antecede.

Como parte de los trabajos desarrollados dentro de las auditorías, se ejecutan procedimientos que tienen la finalidad de evaluar y examinar los controles internos que tiene establecido el ente auditado, para el manejo y administración de los recursos de un programa en específico. Parte de la evaluación se realiza a partir de la aplicación de un cuestionario, y la otra parte, se evalúa de conformidad con los resultados obtenidos de la propia auditoría.

De la revisión efectuada a los entes públicos, se determinaron 24 cédulas de recomendación, las cuales, se emitieron con la finalidad de que se evalúen los manuales de organización y manuales de procedimientos que se tienen definidos y, en su caso, se proceda a su creación o actualización; reforzando con estas acciones los mecanismos de control interno que permitan la consecución satisfactoria del objetivo de los recursos otorgados y, a su vez, una disminución en la recurrencia de los incumplimientos detectados.

Por otra parte, de las auditorías efectuadas a cuatro municipios, se derivaron 15 cédulas de recomendación que se emitieron con la finalidad de que los municipios evalúen la viabilidad de aplicación del “Marco Integrado de Control Interno” y del “Marco Integrado de Control Interno para la Administración Pública Estatal de Sonora”, con el objetivo de que se establezcan todos aquellos mecanismos de control interno que resulten necesarios. De la misma forma, estas cédulas tienen el objetivo de impulsar a la administración municipal en la creación y formalización de manuales de organización y manuales de procedimientos que permitan la consecución satisfactoria del objetivo de los recursos otorgados y, a su vez, una disminución en la recurrencia de los incumplimientos detectados.

Para dar cumplimiento a las acciones de mejora en la revisión y análisis de los reglamentos interiores, manuales de organización y de procedimientos de las dependencias y entidades se revisó que estos establezcan con claridad las atribuciones y funciones establecidas en su marco normativo, así también, verificar que su estructura organizacional cuente con suficiencia presupuestal; en caso de encontrarse inconsistencias se hicieron observaciones y una vez que fueron solventadas, se emitió un oficio de aprobación y validación.

De la revisión a los reglamentos interiores de las dependencias y entidades se recomendó realizar una matriz de atribuciones con el detalle de las facultades que se desprenden de su decreto o ley de creación, en la Ley Orgánica o leyes principales, con las cuales, se asegura que cada una de sus funciones sean atendidas por la unidad administrativa responsable.

De la validación de los Manuales de Organización y Procedimiento, se encontró que la normatividad no se encontraba actualizada y la estructura orgánica contaba con inconsistencias en su nomenclatura y niveles jerárquicos; que los manuales no cumplieran en forma y contenido con lo establecido en la Guía para la Elaboración de Manuales de Procedimientos, por lo que se elaboraron cédulas de observaciones con las anotaciones que deben atender en cada uno de los campos requeridos; además, se recomendó realizar todas aquellas actualizaciones necesarias derivado de la entrada de la presente administración y de

los Lineamientos para la Elaboración, Revisión y Trámite de Reglamentos Interiores, de Estructuras Orgánicas, de Manuales de Organización y de Procedimientos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal formulados por esta Secretaría.

Impacto de las acciones

A través de las recomendaciones realizadas derivadas de las auditorías a los entes públicos y al seguimiento realizado de las mismas, se contribuyó a la prevención de riesgos y al fortalecimiento del sistema de control interno en la administración pública, así como a la mejora de los sistemas y procedimientos administrativos, a inhibir conductas ilícitas, examinar la administración y el uso de los recursos públicos y reforzar el cumplimiento de las disposiciones normativas correspondientes.

Es importante señalar que, derivado de las 14 auditorías especiales realizadas, cuyo enfoque fue dirigido a procedimientos o acciones de impacto directo hacia la ciudadanía, se turnaron 38 solicitudes de inicio de investigación a la Coordinación Ejecutiva de Investigación de Faltas Administrativas de esta Secretaría para que se iniciaran los procedimientos de responsabilidad respectivos.

Derivado de las acciones anteriormente descritas, se han mejorado los procesos que realizan cada uno de los entes públicos auditados, así también, las denuncias interpuestas ante la Coordinación Ejecutiva de Investigación de Faltas Administrativas (CEIFA) son evidencia de que la administración actual está actuando para combatir y prevenir los actos de corrupción, no solamente al interior del sector público, sino también, a aquellos proveedores, prestadores de servicios o cualquier ciudadano que está involucrado en dichos actos.

Con la identificación de duplicidad de funciones y el establecimiento de recomendaciones, se contribuyó a evitar despilfarros de los recursos públicos que en el futuro impactarán en un ahorro presupuestario que podrá ser destinado a actividades prioritarias en beneficio de la ciudadanía.

El Sistema de Información de Recursos Gubernamentales (SIR) ayuda a verificar el cumplimiento de las dependencias y entidades en la información relacionada a los recursos humanos, financieros, tecnológicos, materiales y asuntos de su competencia, correspondiente a todo el Gobierno del Estado con base en las auditorías realizadas por el personal de los Órganos Internos de Control, así como de la Dirección de Auditoría Gubernamental. Las mejoras implementadas en este sistema permitieron reducir los tiempos en una entrega recepción, así como varios requerimientos para una mejor administración del sistema, beneficiando a los más de 5,000 servidores públicos que lo utilizan.

Desde las atribuciones que le corresponden a la Secretaría de la Contraloría General, se orienta a las instituciones para que identifiquen y mitiguen sus riesgos, se les proporciona un Programa de Trabajo de Administración de Riesgos que deben elaborar, de igual manera, se les proporciona una matriz de riesgos para la identificación y seguimiento de estos para, posteriormente, presentarse en las sesiones trimestralmente que celebran las entidades y dependencias.

La regulación y evaluación del control interno permite la actualización y mejora de los procesos y procedimientos y la adopción de una estrategia para la prevención de riesgos incluidos los de corrupción.

Resultado de los indicadores del Objetivo

Indicador	Línea base 2021	Resultado 2022	Fuente	Semáforo (respecto a línea base) *
Porcentaje del avance de documentos de desarrollo administrativo dictaminados.	100%	100%	Secretaría de la Contraloría General	Verde
Porcentaje de evaluaciones realizadas a los Sistemas de Control Interno y Administración de Riesgos de la Administración Pública Estatal.	0	94%	Secretaría de la Contraloría General	Verde
Tasa de corrupción en trámites.	16,890 víctimas de corrupción por cada 100,000 habitantes	ND	INEGI	Amarillo
Porcentaje de solventación a observaciones determinadas por ISAF antes de cuenta pública.	64%	ND	ISAF	Amarillo
Porcentaje de Auditorías Realizadas.	89%	81.8% (el resto continúan en proceso).	Secretaría de la Contraloría General	Amarillo
Cobertura de Auditoría a la Inversión Pública.	0	53.70%	Secretaría de la Contraloría General	Verde
Porcentaje de cobertura de Verificación Física de Obra Pública.	0	105.25%	Secretaría de la Contraloría General	Verde
Cobertura de Verificación Documental de la Obra Pública.	0	117.43%	Secretaría de la Contraloría General	Verde
Cobertura de Verificación Financiera a los Programas de Inversión Pública del ejercicio en curso.	0	99.81	Secretaría de la Contraloría General	Verde
Porcentaje de Auditorías Directas Realizadas.	95%	100%	Secretaría de la Contraloría General	Verde

*Verde: Avance; amarillo: Igual y; rojo: Retroceso

Objetivo 4: Impulsar mecanismos de participación ciudadana, con el objetivo de crear programas de "Contraloría Abierta" que garanticen el ejercicio ciudadano de interacción, con la población interesada en obtener un espacio de colaboración institucional.

Estrategia 4.1.- Fortalecer la participación ciudadana en materia de vigilancia y evaluación de las acciones de gobierno, a fin de disminuir la prevalencia de hechos de corrupción en la prestación de trámites y servicios en las dependencias y entidades estatales; implementando instrumentos, mecanismos y alcances estipulados en la ley, particularmente para los procesos más propensos a actos de corrupción.

Justificación de las acciones

Las acciones en materia de establecimiento de mecanismos y fortalecimiento de la participación ciudadana se realizan para una mayor eficiencia, legalidad y transparencia en el ejercicio de gobierno y para cumplir con las estrategias y líneas de acción establecidas tanto en el Programa Estatal de Desarrollo 2021-2027, como en el Programa Sectorial de la Contraloría General y de la Política de Integridad del Gobierno del Estado:

- Impulsar y fortalecer la transparencia en el sector público, a través de la mejora de los mecanismos institucionales de combate a la corrupción;
- Promover la participación ciudadana, implementando instrumentos, mecanismos y alcances estipulados en la ley, particularmente para los procesos más propensos a corrupción.
- Promover la mejora de la gestión pública y de los puntos de contacto entre gobierno y sociedad.
- Inspeccionar aleatoriamente oficinas públicas, especialmente donde existan trámites y mayor interacción con la sociedad.

Acciones realizadas

Como parte de los trabajos que se llevan a cabo por parte de la Dirección General de Evaluación y Control de la Obra Pública (DGE COP), se realizan acciones de capacitación en materia de Leyes de Obra Pública, reglas de operación, manuales de construcción y procesos relacionados con obra a los comités de contraloría social que se integran para realizar la vigilancia de obras públicas, fortaleciendo así los procesos de participación ciudadana, rendición de cuentas y empoderando a la sociedad implicada, para enfocar los esfuerzos que realicen. En este sentido, durante el periodo de septiembre de 2021 a diciembre de 2022, se realizó lo siguiente:

- Se realizaron colaboraciones con la Dirección General de Contraloría Social (DGCS) para llevar a cabo los procesos de instalación y fortalecimiento de los Comités de Contraloría Social que indica la Ley de Obras Públicas del Estado.
- En el periodo de octubre a diciembre del 2022 se llevaron a cabo las capacitaciones al comité de contraloría social conformado para la vigilancia de la obra "Rehabilitación del parque la Saucedá".

- Así mismo, se llevaron a cabo reuniones para aclarar dudas, dar explicaciones de los procesos constructivos, dirigiendo los esfuerzos que el comité realiza para lograr el fortalecimiento de dichas participaciones.

Imagen 6. Visita del secretario de la Contraloría del Estado al Comité de Contraloría Social para la obra “Rehabilitación del parque la Saucedá”.



En este marco de actuación, también se realizan Las Brigadas de Integridad, las cuales, forman parte de una estrategia de intervención integral implementada por esta dependencia para llevar a cabo actividades de revisión, verificación y evaluación a dependencias y entidades estatales, particularmente con áreas de atención a usuarios. Se efectúan sin notificación previa, para poder detectar atrasos o irregularidades en el desarrollo de las acciones o en el desempeño de las personas servidoras públicas, así como para evitar manipulaciones o escenarios falsos. Las Brigadas se pueden dar por designación aleatoria; programación convencional; atención de denuncias; o por requerimiento especial o de instrucciones superiores.

En las brigadas se evalúa el servicio y trato a los usuarios; se realiza una medición de la percepción de servidores públicos; se revisa la asistencia de personal, así como los organigramas; se realiza una revisión de inventario; se verifican trámites y servicios; se hacen exploraciones físicas de las instalaciones; revisiones de archivo; instalación de módulo de quejas y denuncias; y arqueo de caja.

De mayo a diciembre del 2022 se realizaron 13 Brigadas de Integridad en las siguientes oficinas y municipios:

1. Agencia Fiscal, Centro de Gobierno Hermosillo, Sonora.

2. Registro Civil, Centro de Gobierno Hermosillo, Sonora.
3. Junta Local de Conciliación y Arbitraje, Centro de Gobierno en Hermosillo, Sonora.
4. Agencia Fiscal, CUM Hermosillo, Sonora.
5. Registro Civil de Guaymas, Sonora.
6. Agencia Fiscal de Guaymas, Sonora.
7. Registro Civil Primera Oficialía Ciudad Obregón, Sonora.
8. Agencia Fiscal, Ciudad Obregón, Sonora.
9. Oficina Registral de ICRESON en Ciudad Obregón, Sonora.
10. Registro Civil Segunda Oficialía Ciudad Obregón, Sonora.
11. Coordinación Ejecutiva de Verificación al Comercio Exterior en Hermosillo, Sonora.
12. Registro Civil de Nogales, Sonora.
13. Sub-Agencia Fiscal de Nogales, Sonora.

Procurando la incorporación de la participación de distintos segmentos de la población en actividades de vigilancia, evaluación y seguimiento de los programas, obras y acciones de gobierno, se realizó el Operativo Héroes Paisanos que se llevó a cabo en los meses de diciembre de 2021 y 2022 con la finalidad de brindar seguridad y un trato integral a los connacionales que ingresan al país durante el periodo vacacional de fin de año. Este programa atendió las invitaciones hechas por el Instituto Nacional de Migración y se realizó en 2021 en coordinación con 15 gobiernos municipales y, en 2022, en coordinación con siete.

Este operativo contempló la participación de los connacionales en la vigilancia y evaluación de las instituciones involucradas en su paso por Sonora y se llevaron a cabo a lo largo del estado. Desde los puntos de acceso al norte donde se recorrieron las principales carreteras hasta la salida al sur, destacando, entre ellas, la instalación de módulos de atención, la aplicación de encuestas de opinión, la atención de quejas y distribución de información y materiales de interés para los mexicanos que viven en Estados Unidos, también se les entregó una carta de bienvenida a nombre del Gobernador Alfonso Durazo con los principales teléfonos para emergencias o denuncias.

El Operativo Invierno 2021 se realizó del 11 al 23 de diciembre y los gobiernos municipales participantes fueron los de Agua Prieta, Benjamín Hill, Caborca, Cajeme, Cananea, Empalme, General Plutarco Elías Calles, Guaymas, Hermosillo, Ímuris, Magdalena, Navojoa, Nogales, San Luis Río Colorado y Santa Ana.

El Operativo de Invierno 2022 arrancó en Nogales el día 29 de noviembre y se realizaron campamentos en los municipios de Agua Prieta, Guaymas, General Plutarco Elías Calles, Guaymas, Hermosillo, Nogales, Puerto Peñasco, San Luis Río Colorado, donde se entregaron cartas del Gobernador y se realizó el levantamiento de encuestas.

Siguiendo con la incorporación de distintos segmentos de la población, se buscó la participación de las personas jóvenes mediante la promoción de las ediciones 2021 y 2022 del Concurso Nacional de Transparencia en Corto, en diferentes instituciones educativas de distintos municipios y en redes sociales.

El certamen se divide en dos categorías de participación, para jóvenes de 15 a 18 años y de 19 a 25 años, quienes a través de cortometrajes de no más de 90 segundos expresan sus ideas, propuestas y acciones para combatir la corrupción a través de cortometrajes. En Sonora

se le agregó una fase estatal con reconocimientos y estímulos económicos para los ganadores locales, quienes además tienen el honor de representar a su estado en la etapa nacional del concurso.

En la edición 2021, se registraron un total de 166 cortometrajes, representando la segunda cifra más alta a nivel nacional del 2021, y en la edición 2022, se registraron 96 cortometrajes en la plataforma. Los cortometrajes fueron evaluados por un jurado integrado con especialistas en materia de cine, cultura, juventud, transparencia y educación, quienes los calificaron con base en criterios de creatividad, contenido e impacto social. Además, para definir a los finalistas, los cortometrajes fueron exhibidos en redes sociales para ser valorados por los ciudadanos y con ello complementar su puntuación final y determinar a los ganadores.

El 5 de noviembre de 2021 se llevó a cabo la ceremonia de premiación de la décima sexta edición de los ganadores estatales de ambas categorías, quienes recibieron reconocimientos a nombre del Gobernador del estado. El 9 de diciembre se realizó la décima séptima edición de dicho concurso, encabezado por el Gobernador del estado.

Otra manera de fortalecer la participación ciudadana fue mediante la capacitación a los comités de contraloría social, beneficiarios de programas y obras ejercidas con recursos públicos en donde se difundió información y mecanismos de atención de quejas y denuncias.

En atención a los programas de trabajo acordados con la Comisión Permanente de Contralores-Estados Federación (CPCE-F) y con la Secretaría de la Función Pública, así como con la finalidad de promover la participación activa de los beneficiarios de los programas sociales de desarrollo social, incentivar y reconocer las mejores prácticas realizadas por los Comités de Contraloría Social constituidos durante los ejercicios fiscales 2021 y 2022, se promovió la XIV edición del Premio Nacional de Contraloría Social 2022.

El certamen se divide en dos categorías: “Acciones de los Comités de Contraloría” y “Acciones de vigilancia ciudadana en la gestión pública”, quienes a través de un trabajo presentado cumpliendo con las bases de la convocatoria pudieron participar. En Sonora se le agregó una fase estatal con reconocimientos y estímulos económicos para los ganadores locales quienes, además, tienen el honor de representar a su estado en la etapa nacional del concurso.

En la edición 2022, se registró la participación de tres trabajos que fueron evaluados por un jurado integrado por personas del sector público, social y académico quienes los calificaron con base en criterios del cumplimiento de la convocatoria e impacto social.

El 9 de diciembre se llevó a cabo la ceremonia de premiación de los ganadores estatales de la categoría “Acciones de los Comités de Contraloría Social”, quienes recibieron reconocimientos y cheques simbólicos a nombre del Gobernador.

Impacto de las acciones

Con las acciones realizadas para el fortalecimiento a la participación ciudadana en materia de vigilancia, se ha apoyado al comité de contraloría social para la vigilancia de la rehabilitación del parque la Sauceda a encauzarles a vigilar que los conceptos ejecutados en las obras sean los contratados, con el fin de disminuir la prevalencia de hechos de corrupción, beneficiando

con esto a la población en general, ya que esta obra es un espacio público que ha sido olvidado por bastante tiempo.

Las Brigadas de Integridad tienen como finalidad establecer un alto estándar en la prestación del servicio, en el desempeño de las oficinas gubernamentales y en el comportamiento del personal.

Derivado de las brigadas se han presentado ocho denuncias, seis ante la Secretaría de la Contraloría del Estado y dos ante la Fiscalía Anticorrupción, las primeras por atención tardía, preferencia a gestores o mal trato de servidores públicos, en tanto que las segundas por extravío de expediente en la Junta de Conciliación y Arbitraje, y en ejercicio indebido de funciones del personal de la Coordinación Ejecutiva de Verificación al Comercio Exterior en Hermosillo, Sonora (CEVCE).

Mediante los Operativos Héroes Paisanos se buscó la reducción y eliminación gradual de los índices del maltrato, extorsión, robo, corrupción y prepotencia para los connacionales y personas provenientes de otros estados de la república, en su estadía y paso por Sonora.

En 2021 se aplicaron encuestas a 2,300 personas, destacando de sus respuestas que el 83 por ciento refirió haber recibido un trato y atención favorables de las autoridades y que solo el 1.6 por ciento señaló haber sido víctima de algún acto de corrupción o mal trato.

En 2022 se aplicó una versión de la encuesta en municipios fronterizos y otra en los municipios por su paso en el estado. Se recibieron un total de 1,300 encuestas que, a la fecha, se encuentra pendiente que los municipios involucrados reporten sus actividades para agrupar los resultados y experiencias de esta reciente estrategia.

Imagen 7. Arranque del programa Héroes Paisanos 2022 en Nogales, Sonora



El involucramiento de la sociedad mediante mecanismos de organización, permiten la realización de propuestas de mejora a las actividades de seguimiento, supervisión y vigilancia de los programas de apoyo, obras o servicios que se ejecutan con recursos públicos federales, estatales o municipales.

Las principales propuestas o comentarios en beneficio a los programas resaltaron la necesidad de impulsar apoyos para personas adultas mayores y personas vulnerables que mejoren su vida laboral y social; que exista mayor apertura a la información referente al cumplimiento que tienen como responsables las partes ejecutoras de los programas; y seguir resaltando la importancia de la sociedad como gestora de su propio desarrollo.

Resultado de los indicadores del Objetivo

Indicador	Línea base 2021	Resultado 2022	Fuente	Semáforo (respecto a línea base) *
Número de ciudadanos informados, capacitados o participantes en materia de integridad o vigilancia ciudadana.	4,000	4,373	Secretaría de la Contraloría General	

*Verde: Avance; amarillo: Igual y; rojo: Retroceso

Objetivo 5: Impulsar que los procedimientos de contratación y licitación sean digitales, ágiles, accesibles, transparentes y libres de corrupción con medios de impugnación asequibles.

Estrategia 5.1.- Fortalecer el marco normativo y los procedimientos de contratación y licitación, para asegurar que sean digitales, ágiles, accesibles, transparentes y libres de corrupción.

Justificación de las acciones

Con el fin de cumplir con el Compromiso número 52 del Gobernador sobre licitaciones transparentes y con ello, impulsar y favorecer la transparencia del sector público se crearon leyes y lineamientos que permitan a las dependencias y entidades realizar sus funciones apegados a la normatividad para garantizar que los procesos de contratación sean acordes a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.

Acciones realizadas

Se colaboró en la elaboración del sustento técnico y jurídico de la Nueva Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Sonora, su Reglamento, los Lineamientos Generales para la Expedición de Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Sonora, con el fin de contribuir en los mecanismos de los procesos de una contratación transparente.

Se creó el Portal de Compras Transparentes que tiene como objetivo informar a la ciudadanía sobre las contrataciones públicas realizadas por las diferentes dependencias, entidades y organismos del Gobierno del Estado de Sonora que ejercen Presupuesto Estatal, utilizando interfaces visuales de fácil comprensión. Este portal permite responder a la ciudadanía información sobre ¿Cómo gasta tu gobierno? ¿Quién compra en tu gobierno? ¿A quién le compra tu Gobierno? ¿Qué necesita tu gobierno? A través de la información que se publica en esta plataforma.

Imagen 8. Captura de pantalla de la página principal del Portal de Compras Transparentes



Del 13 de septiembre de 2021 al 31 de diciembre de 2022, se llevaron a cabo un total de 27 auditorías a las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal. Cuatro de estas auditorías abarcaron revisiones a procesos de adquisiciones, licitaciones o cumplimientos de contratos, determinándose, en algunos casos, situaciones que fueron turnadas a la Coordinación Ejecutiva de Investigación de Faltas Administrativas (CEIFA) para el inicio de los procedimientos de responsabilidad correspondientes.

Como resultado de estas auditorías se revisó y encontró lo siguiente:

- Se revisaron adquisiciones de bienes y servicios relacionados con la prestación del servicio público de transporte, dando como resultado un inicio de investigación con 2 hallazgos que fueron turnados a la Coordinación Ejecutiva de Investigación de Faltas Administrativas (CEIFA). También, se revisaron los procesos de adquisición o arrendamiento de vehículos de transporte, se determinaron 15 hallazgos que fueron remitidos a la mencionada Coordinación para los inicios de investigación correspondientes.
- De la auditoría realizada a la asignación y destino de los recursos presupuestarios autorizados para COVID-19, se elaboraron cinco solicitudes de inicio de investigación, en las que se denunciaron a varios proveedores por situaciones relacionadas con los procesos de adquisición y/o recepción de bienes o servicios.

- Se verificaron los entregables y el cumplimiento de contratos de obra pública, el monto auditado fue de \$290.9 mdp no resultando observaciones relacionadas con adjudicaciones o adquisiciones.
- Se revisaron los procedimientos de adquisiciones de servicios profesionales, la cual concluyó con dos solicitudes de inicio de investigación turnadas a la Coordinación Ejecutiva de Investigación de Faltas Administrativas (CEIFA), relacionadas con contrataciones y entregables de servicios.
- Se realizó una auditoría con enfoque a la organización general, presupuestos, activos, pasivos, ingresos y egresos por el período del 1 de enero al 30 de septiembre de 2021, de la cual, se turnó a la Coordinación Ejecutiva de Investigación de Faltas Administrativas (CEIFA) un inicio de investigación con cuatro hallazgos que no fueron incluidos en el informe de auditoría, correspondientes a probable simulación de adquisiciones.

Apoyos y asesorías brindados a los entes públicos

De los 38 apoyos y asesorías brindados a los entes públicos en 2022, con el fin de atender las auditorías realizadas por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF) y solventar las observaciones determinadas por dicho ente fiscalizador, al menos seis de ellos se relacionan con los procesos de adquisiciones y/o licitaciones. Estos apoyos y asesorías permitieron a los entes públicos solventar y prevenir observaciones a las cuentas públicas.

Impacto de las acciones

La nueva Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Sonora tiene un beneficio directo para todos los proveedores, así como para todas las dependencias y entidades. Dentro de esta Ley se reglamentó la contratación de todo tipo de servicios, se fortaleció la forma de realizar las investigaciones de mercado para la verificación de la existencia de bienes, arrendamientos o servicios de proveedores ya sean nacionales o internacionales, así como de los precios; se crearon el Programa General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, el Comité Central de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, los Contratos Marco promovidos por Oficialía Mayor de acuerdo al Reglamento de la Nueva Ley en mención, las Contrataciones Consolidadas en conjunto de la Secretaría de la Contraloría General y Oficialía Mayor, los Testigos Sociales seleccionados por la Secretaría de la Contraloría General mediante Convocatoria Pública, las conciliaciones entre dependencias y los particulares que se podrán presentar en cualquier momento por desavenencias derivadas del cumplimiento de los contratos, Suspensiones de los actos del procedimiento de contratación, Rescisión Administrativa y Terminación Anticipada de los contratos y se reglamentó el Procedimiento de Inconformidad que se promuevan contra los actos de los procedimientos de las licitaciones públicas o invitación a cuando menos tres personas.

Con el Portal de Compras Transparentes las y los ciudadanos pueden conocer fácilmente las 10 principales entidades, dependencias u organismos del Gobierno de Sonora que han realizado las contrataciones con mayores importes, así como los 10 principales proveedores, de igual forma conocer mes a mes cuánto importe se ha contratado por los entes públicos estatales, saber los datos públicos de los participantes de cada procedimiento de contratación, la fecha en que se celebraron los actos y la opción de los Procedimientos de Contratación,

donde se visualiza de manera rápida y concisa las etapas en las que se encuentra cada procedimiento, donde, si el usuario lo desea, puede realizar la inscripción para participar en algún procedimiento de contratación vigente. La publicación del Portal de Compras Transparentes facilita el acceso a la información y rendición de cuentas referentes a las contrataciones de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.

Las auditorías realizadas impactaron de manera directa en la detección de hechos de corrupción en los procesos de adquisiciones y licitaciones, lo que da pie a inhibir su recurrencia.

Es importante señalar que las modificaciones a las disposiciones normativas Federales y Estatales relacionadas con las responsabilidades de los servidores públicos, han permitido a los entes fiscalizadores lograr un impacto mayor en los resultados de auditorías, ya que no solamente se pueden sancionar a los servidores públicos involucrados en hechos de corrupción, sino también a aquellos particulares, ya sean personas físicas o morales que están relacionados con dichos hechos.

Resultado de los indicadores del Objetivo

Indicador	Línea base 2021	Resultado 2022	Fuente	Semáforo (respecto a línea base) *
Proporción de minutos de Sistema COMPRANET Sonora funcionando ininterrumpidamente.	0	99.57%	Secretaría de la Contraloría General	
Proporción de Adjudicaciones Directas realizadas por las Dependencias, Entidades y Municipios mediante la implementación de oficios de recomendación.	0	100% (Se recibieron 45 solicitudes de recomendación).	Secretaría de la Contraloría General	
Porcentaje de Atención de Inconformidades.	0	100%	Secretaría de la Contraloría General	
Porcentaje de revisiones aleatorias a la completa carga de información documental, derivada de los actos de licitaciones y contratos.	0	100%	Secretaría de la Contraloría General	
Porcentaje de Proyectos de probases revisado.	0	100% de los proyectos remitidos a la SCG	Secretaría de la Contraloría General	

*Verde: Avance; amarillo: Igual y; rojo: Retroceso

Objetivo 6: Impulsar que los servicios públicos sean digitales, transparentes y eficaces.

Estrategia 6.1.- Impulsar los principios de un Gobierno Abierto, así como ampliar la digitalización de los servicios gubernamentales para facilitar su acceso a la población a través del uso de las Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación.

Justificación de las acciones

Con el objetivo de ser un gobierno abierto para todas y todos, bajo el cumplimiento de los principios de transparencia, rendición de cuentas y de participación ciudadana que promuevan la democracia, se hicieron mejoras en las plataformas de información de acceso al público.

Acciones realizadas

Se ha impulsado la realización de los trámites y servicios en línea, y se han realizado mejoras al Sistema del Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETS) donde los usuarios pueden acceder la información relacionada con los 754 trámites y servicios de todo el Gobierno del Estado.

- Se analizaron los trámites y servicios en el Sistema de Registro de trámites y servicios con posible unificación e inhabilitación con el objetivo de impulsar a las dependencias y entidades a la simplificación administrativa.
- Se disminuyeron 109 trámites y servicios, pasando de 860 a 751 a través de la estrategia "Simplificación de Trámites y Servicios al Ciudadano".
- Programa de trabajo, calendarización y realización de reuniones con los enlaces del Sistema de las diferentes dependencias y entidades para visualizar la unificación de su situación para la simplificación de trámites y servicios en el Sistema RETS, con el fin de coordinar acciones para impulsar el desarrollo administrativo integral de la Administración Pública Estatal y promover la modernización y seguimiento al Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 del Gobierno del Estado.
- Se asesoraron para la simplificación de trámites y servicios a 69 servidores públicos, de 27 dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.
- Se realizaron mesas de trabajo con la Dirección General de Control de Tecnología de Información y Comunicación (DGCTIC) y la Comisión de Mejora Regulatoria del Estado de Sonora para la visualización de los trámites y servicios de tipo estatal y federal en el portal sonora.gob.mx así como mejoras al Sistema de Registro de Trámites y Servicios RETS.

A petición del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado Sonora, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 8 inciso II, 23 inciso I y IV y 24 inciso I de la Ley Estatal de Mejora Regulatoria del Estado, donde se exhorta a tomar medidas e implementar acciones para agilizar y simplificar los trámites y servicios que los ciudadanos requieren; se solicitó el apoyo para tener acceso a la información contenida en el Sistema de

Registro Estatal de Trámites y Servicios, trabajando para ello en una interfaz de programación de aplicaciones (API) que les permitiera consultar dicha información.

Para ello, se requirió llevar a cabo un sprint de desarrollo por parte del personal, el cual, hubiera tenido un costo aproximado estimado en \$50,000 pesos. Se estuvo trabajando de manera conjunta con el personal del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado Sonora y la Dirección General de Desarrollo Administrativo (DGDA), siendo esta última la administradora de la herramienta y los que mantienen comunicación directa con los enlaces de cada una de las instancias.

En cumplimiento de los principios de un gobierno abierto se realizaron mejoras al Portal CompraNet-Sonora que faciliten la muestra de información a la ciudadanía que realice la consulta. Algunas de las mejoras que se hicieron en este portal fue solicitar que los datos del expediente sean obligatorios dependiendo del tipo de contratación; agregar campo para adjuntar acta de entrega al momento de que el avance esté al 100%; mostrar campo de inversión con pesos y centavos; validar tipo de modalidad para que se muestre el número de licitación con la liga capturada o en caso de que sea administración o adjudicación directa, solamente muestre el nombre.

En adición a lo anterior, también se realizaron mejoras técnicas al Portal de Obras Transparentes estatal para facilitar la muestra de información para la ciudadanía.

Impacto de las acciones

En el proyecto de simplificación de trámites y servicios en el sistema RETS se disminuyeron 109 trámites y servicios en el sistema con el apoyo de los enlaces del Sistema de RETS de cada una de las instancias.

Con la generación de una API para la consulta de los trámites y servicios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado Sonora, mismo que, en caso de requerirse, puede utilizarse por otras dependencias y entidades, se facilita el acceso y la ampliación de cobertura requerida por la instancia.

Las mejoras a los portales facilitan la consulta de información lo que favorece su transparencia. En la captura participan un total de 29 enlaces de las dependencias y entidades que ejercen obra pública.

Resultado de los indicadores del Objetivo

Indicador	Línea base 2021	Resultado 2022	Fuente	Semáforo (respecto a línea base) *
Porcentaje de disponibilidad de los servicios digitales, transparentes y eficaces.	95%	100%	Secretaría de la Contraloría General	
Número de dictámenes técnicos emitidos.	461	736	Secretaría de la Contraloría General	

*Verde: Avance; amarillo: Igual y; rojo: Retroceso

Objetivo 7: Fomentar la participación ciudadana al derecho a saber y la fiscalización de los recursos públicos, así como la promoción de una cultura de integridad y fortalecimiento institucional.

Estrategia 7.1.- Institucionalizar la gobernabilidad con un enfoque democrático a través del fortalecimiento presupuestal, la coordinación interinstitucional y la operación de mecanismos de participación social.

Justificación de las acciones

En la construcción de un gobierno democrático para todas y todos, es necesario llevar a cabo acciones que impulsen la participación ciudadana y promuevan el involucramiento de la ciudadanía en la vigilancia de recursos públicos que se ejercen, al mismo tiempo que, se promueve una cultura de integridad y coadyuva en la inhibición de hechos de corrupción.

Acciones realizadas

Con el objetivo de impulsar una cultura de integridad mediante mecanismos de participación social e interinstitucional para la evaluación de las instituciones de la Administración Pública Estatal se realizaron acciones de difusión, capacitación y atención de quejas y denuncias, de obras y programas a beneficiarios y servidores públicos responsables de la ejecución.

Se establecieron mecanismos de vinculación y de contraloría social, promoviendo la vigilancia de las obras y programas ejercidos con recursos públicos, a través de la cual, los beneficiarios de estas acciones de gobierno contribuyen a que se lleven a cabo con legalidad y transparencia. Para materializar esta labor, se realizaron actividades con la ciudadanía tanto en visitas a sus localidades como con estrategias en modalidad virtual, en donde se les informó la manera en que pueden participar y los medios con los que cuentan para exponer sus acciones o presentar denuncias ante irregularidades que se puedan detectar.

Se llevó a cabo la integración de 68 Comités de Ética e Integridad en las distintas dependencias y entidades, los cuales dentro de sus atribuciones tienen la responsabilidad de difundir los Códigos de Ética y Conducta, fomentar la firma y cumplimiento de la carta compromiso al interior y promover las denuncias / quejas de presuntas vulneraciones a estos Códigos.

Impacto de las acciones

Como resultado de estas acciones, al cierre del cuarto trimestre 2021 fue posible informar y capacitar a poco más de 37 ciudadanos para llevar a cabo su labor de vigilancia, así como formar en materia de contraloría social a 125 personas servidoras públicas de los tres niveles de gobierno para que pudieran promover esta figura con los beneficiarios de sus obras y programas.

Durante el año 2022 se trabajó de manera activa con diversos programas de impacto social siendo un total de 4,248 beneficiarios informados en temas de contraloría social y 185 servidores públicos capacitados, responsables de la ejecución de los programas de desarrollo social.

De igual forma, se cumplieron satisfactoriamente las actividades comprometidas en el Programa Anual de Trabajo acordado con la Secretaría de la Función Pública, tanto las de los programas federales seleccionados para realizar esta labor, como otras encaminadas a promover la participación ciudadana.

Se destaca la contraloría social que se promueve en las obras y programas que son ejecutados por las dependencias y entidades estatales, así como la que se realiza con aquellos que son financiados con recursos federales, lo cual se sustenta tanto en lineamientos locales como en convenios y programas de trabajo formalizados con diversas representaciones del Gobierno de México.

Resultado de los indicadores del Objetivo

Indicador	Línea base 2021	Resultado 2022	Fuente	Semáforo (respecto a línea base) *
Número de ciudadanos informados, capacitados o participantes en materia de integridad o vigilancia ciudadana.	4,000	4,373	Secretaría de la Contraloría General	

*Verde: Avance; amarillo: Igual y; rojo: Retroceso

6.- Proyectos Estratégicos

1. Participación en proyectos normativos

Del 13 de septiembre al 31 de diciembre de 2022, desde la Dirección General de la Unidad de Transparencia y Asuntos Jurídicos (DGUTAJ) se participó en los siguientes proyectos normativos:

- Proyecto de Reforma al Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría General.
- Publicación del Acuerdo por el que se establecen los procedimientos para la designación, contratación y evaluación de los despachos de auditoría externa en la Administración Pública Estatal.
- Código de Ética de la Administración Pública Estatal.
- Lineamientos para la elaboración, revisión y trámite de Reglamentos Interiores, de Estructuras Orgánicas, de Manuales de Organización y Manuales de Procedimientos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.
- Decreto por el que se establece el Régimen Especial de Control de Riesgos de Corrupción para los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo.
- Marco Integrado de Control Interno para la Administración Pública Estatal de Sonora.
- Lineamientos Generales para la expedición de Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Sonora.
- Acuerdo por el que se expiden los Lineamientos de uso de videocámaras portátiles y revisión de videograbaciones.

Los proyectos normativos realizados del 13 de septiembre del 2021 al cierre del ejercicio 2022 se publican en el Compendio Legislativo en la página de internet oficial de esta dependencia: <https://contraloria.sonora.gob.mx/informacion-de-interes/compendio-legislativo-basico-estatal.html>

Ante el Certamen de Innovación en Transparencia 2022, organizado por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en el mes de septiembre se presentaron ante el jurado los proyectos del Portal Estatal de Transparencia y Portal de Datos Abiertos, ganando una mención especial.

2. Portal de Compras Transparentes

Para el desarrollo de esta plataforma se desarrollaron una serie de reuniones de trabajo y colaboración entre la Dirección General de Control de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (DGCTIC) y Dirección General de Licitaciones y Contratos (DGLC) de la Secretaría de la Contraloría General, considerando la participación de Miembros de Asociaciones Civiles y del Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), con el fin de establecer el proyecto y el calendario de trabajo.

La realización de este proyecto contribuye a los objetivos 5. Impulsar que los procedimientos de contratación y licitación sean digitales, ágiles, accesibles, transparentes y libres de corrupción con medios de impugnación asequibles, y 6. Impulsar que los servicios públicos sean digitales, transparentes y eficaces del PMP de la Secretaría de la Contraloría. El Portal de Compras Transparentes tiene como objetivo mejorar la transparencia y rendición de cuentas informando a la ciudadanía sobre las contrataciones públicas realizadas por las diferentes dependencias, entidades y organismos del Gobierno del Estado que ejercen un presupuesto estatal, utilizando interfaces visuales de fácil comprensión. En la plataforma se pueden apreciar diversos datos relevantes, como el importe contratado de forma anual y/o trimestral por las dependencias, entidades y organismos, el monto de cada contrato, la modalidad (Licitación Pública, Simplificada, Invitación a cuando menos tres, Adjudicación Directa) y el tipo de Procedimiento (Adquisición, Servicio, Arrendamiento, Obra Pública, entre otros). En el mismo portal la ciudadanía puede hacer de su conocimiento cuáles son las 10 principales entidades, dependencias u organismos estatales que han realizado las contrataciones con mayores importes, así como los 10 principales proveedores del Gobierno del Estado; también se puede conocer mes a mes cuánto importe se ha contratado por los entes públicos; así como realizar filtros de información para conocer el gasto público estatal, por dependencia o entidad en particular, servicio, proveedor, rango de fechas o combinar varios de éstos hasta llegar al resultado deseado por el usuario; finalmente se pueden visualizar los procedimientos que se encuentran en sus diferentes etapas.

El proyecto presenta un avance conforme a lo programado.

3. Sistema Integral de Video Vigilancia en Inspecciones y Verificaciones Estatales

Como parte de este proyecto estratégico se actualizaron los procedimientos que cuentan con la facultad de inspección, verificación y vigilancia para la inclusión de la videograbación de las actuaciones que realicen los servidores públicos que tengan estas funciones, en acato al decreto por el que se establece el Régimen Especial de Control de Riesgos de Corrupción para los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado y los Lineamientos de Uso de Videocámaras Portátiles y Revisión de Videograbaciones.

Para dar cumplimiento con la nueva normativa, la Secretaría de la Contraloría General como propulsora de este tema, dio inicio con la entrega en comodato de las videocámaras y la firma con los titulares de las instituciones que las recibieron, posterior a ello la Dirección General de Desarrollo Administrativo (DGDA) de esta dependencia realizó las siguientes acciones:

- Realización de una reunión de trabajo en la cual se explicó al personal jurídico y operativo de dependencias y organismos el objetivo del decreto y de los lineamientos emitidos en la materia y los tiempos requeridos para su cumplimiento.
- Se brindó la asesoría en el uso del sistema SICAD para realizar la adecuación a sus procedimientos.
- Se emitieron y publicaron los procedimientos actualizados, considerando la nueva normativa.

De acuerdo con los objetivos planteados, el proyecto avanza según los tiempos estimados.

4. 3 de 3 a todos los servidores públicos

Para este proyecto se desarrollaron los lineamientos que regulan el proceso de verificación de la evolución patrimonial en la Administración Pública Estatal. Con estos se busca establecer una base normativa sólida que considere las singularidades y complejidades de la Administración Pública, posibilitando la existencia y el funcionamiento eficaz de mecanismos, instrumentos y procedimientos que contribuyan al fortalecimiento de la rendición de cuentas en el Poder Ejecutivo Estatal.

En el marco de las actividades de este proyecto se trabaja en colaboración con la Oficialía Mayor y la Dirección de Control de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de esta dependencia para conformar el Programa de Selección Aleatoria para la Verificación Patrimonial (PROVEP), una herramienta tecnológica que será utilizada para que, de manera aleatoria, seleccione a los servidores públicos a los que se les realizará la verificación a su evolución patrimonial, actividad que tiene como objeto comprobar la veracidad del patrimonio declarado por los servidores públicos en sus declaraciones de situación patrimonial y de intereses.

Este proyecto contribuye a la línea de acción 1 del Objetivo estratégico 3: “Buen gobierno para la regeneración democrática” y a la Estrategia: “Impulsar y fortalecer la transparencia en el sector público, a través de la mejora de los mecanismos institucionales de combate a la corrupción, contribuyendo a la regeneración de la ética en las instituciones y en la sociedad”, del Plan Estatal del Desarrollo, con el cual, se busca mejorar el Sistema de Declaración Patrimonial garantizando que todas las personas servidoras públicas rindan su declaración de situación patrimonial y de intereses, y que lo declarado sea de acceso público; también, contribuye al cumplimiento del Objetivo 1 del PMP de la Secretaría de la Contraloría General, que señala “Desarrollar plataformas de transparencia que trasciendan el cumplimiento normativo y proporcionen información específica, focalizada y accesible a la sociedad”; asimismo, contribuye al cumplimiento del Compromiso número 23 del Gobernador: “3 de 3 a todos los servidores públicos”.

Este proyecto busca la verificación de la veracidad de las declaraciones patrimoniales y de intereses presentadas por las personas servidoras públicas mediante visitas en las cuales, personal de esta dependencia comprobará en el sitio el o los inmuebles declarados para cotejar la información plasmada. De tal forma que, con estos mecanismos se combate la corrupción y se robustecen las atribuciones con las que cuenta la Secretaría de la Contraloría General del Estado para evitar que dichos servidores públicos viertan información falsa en sus declaraciones patrimoniales y de intereses, en aras de prevenir y en su caso detectar el posible enriquecimiento ilícito o su ocultamiento.

A la fecha, el proyecto ha avanzado de acuerdo con lo programado.

5. Examen de Control de Integridad (ECI)

Se trabajó en la elaboración de los lineamientos de operación para la aplicación del Examen de Control de Integridad al que deben someterse los servidores públicos de las dependencias

y entidades de la Administración Pública Estatal. Este procedimiento se lleva a cabo mediante una cabina inteligente que identifica, mide y administra los riesgos de corrupción y áreas de oportunidad de los servidores públicos.

La realización de este proyecto estratégico responde al Compromiso número 202 hecho por el Gobernador del estado que señala que todo ciudadano aspirante a puestos con responsabilidad, usualmente de director general hacia arriba, deberá pasar por un examen de control de confianza y una verificación sobre sus antecedentes fiscales, patrimoniales, legales y financieros. El proyecto, además, busca mejorar los perfiles y la calidad de los servidores públicos que ocupan puestos de alta responsabilidad, garantizando de esta manera que la ciudadanía esté representada por un gobierno encabezado por servidores públicos íntegros.

6. Mejora del sistema de Declaración Patrimonial DECLARANET SONORA

Con fecha 09 de diciembre de 2022 se firmó un convenio de donación entre la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora y su homólogo del Estado de Chiapas, mediante el cual, se otorga la licencia de uso del sistema electrónico de recepción de declaraciones patrimoniales y de intereses “DECLARACHIAPAS SAECH”. Actualmente, la Dirección General de Control de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (DGCTIC) se encuentra trabajando en la adecuación de los servidores para estar en condiciones de recibir el código fuente del sistema electrónico de Chiapas.

Dentro de lo programado, se tiene previsto que, para finales de enero de 2023 se termine la adecuación de los servidores para, posteriormente, recibir el código fuente del sistema electrónico “DECLARACHIAPAS SAECH” y migrar hacia esa nueva plataforma que viene a mejorar la experiencia para el servidor público que realiza su declaración patrimonial y de intereses, así como también, abona al fortalecimiento del sistema que actualmente se utiliza en el estado de Sonora, haciéndolo converger con los estándares del Sistema Nacional Anticorrupción.

El avance del proyecto cumple con lo planificado por la Dirección de Verificación y Análisis Patrimonial (DGVAP), lo anterior en virtud de que se estima un porcentaje de avance del 90%.

7. DENUNCIAPP

Desde la Dirección de Control de Tecnologías y Comunicación en coordinación con la Secretaría Técnica del Despacho, se trabajó en la gestión y desarrollo de un sistema que mejore y eficiente el sistema de denuncias hacia las personas servidoras públicas.

Este proyecto está dirigido a la ciudadanía en general y contribuye al cumplimiento de los Compromisos del Gobernador 4: “Combate a Fondo de la Corrupción”, 187: “Agilización de Procesos de Denuncias”, y 22: “Gobierno Digital, Eficiente y Transparente”.

Para ello se realizó lo siguiente:

- Elaboración de levantamiento de requerimientos
- Petición de dictamen técnico
- Contratación de proveedor
- Integración de proceso de negocio en plataforma
- Integración de chatbot
- Integración de aplicaciones móviles
- Reuniones con áreas involucradas
- Presentación de la plataforma al área involucrada.
- Realización de pruebas por parte de las áreas involucradas.

Actualmente se continúa trabajando en la migración de la información a la nueva plataforma y en capacitación con los usuarios de la Coordinación Ejecutiva de Investigación y Faltas Administrativas (CEIFA), así como con los OIC, para la posterior liberación de la herramienta a los interesados.

7.- Glosario

COMPRANET SONORA: Plataforma web para la captura, seguimiento y publicación de las contrataciones con normatividad estatal.

Corrupción: Consiste en el abuso del poder para beneficio propio. Puede clasificarse en corrupción a gran escala, menor y política, según la cantidad de fondos perdidos y el sector en el que se produzca.

Democracia: Forma de gobierno donde el poder es ejercido por el pueblo, mediante mecanismos legítimos de participación en la toma de decisiones políticas.

Digitalización: Procesos para automatizar la información.

Eficiencia: Producción de la máxima cantidad de productos para un conjunto dado de recursos o el uso de mínima cantidad de recursos para la provisión de servicios en cantidad y calidad requerida.

Estrategia: Es la manera en cómo enfoca una organización o institución su misión y objetivos, buscando maximizar sus ventajas y minimizar sus desventajas competitivas.

Evaluación del desempeño: Logro de las instituciones sobre el cumplimiento de sus objetivos (eficacia), la eficiencia o el aprovechamiento pleno de los recursos que se le han encomendado, y la garantía por el cumplimiento con ciertos estándares y expectativas de los usuarios de la política pública (calidad).

Evaluación: Se refiere al proceso de determinar el mérito, valor, calidad o beneficio de un producto o resultado de algo.

Gestión: Capacidad del gobierno para implementar obras y proyectos, y brindar bienes y servicios para responder a las demandas sociales con criterios de eficiencia.

Gobernabilidad: Un estilo de gobierno caracterizado por un mayor grado de cooperación e interacción entre el Estado y actores no estatales, en el interior de redes de decisiones mixtas públicas y privadas. Tiene tres componentes: eficacia, legitimidad y estabilidad.

Líneas de acción: Directriz o criterio de orientación que reviste la mayor importancia relativa, al señalar las acciones esenciales a efectuar para alcanzar metas y objetivos específicos.

Meta: Expresión cuantitativa de un objetivo, enuncia la magnitud o grado de realización de un objetivo en un tiempo determinado.

Portal de Transparencia: Herramienta en donde se puede consultar información pública en posesión de los sujetos obligados del poder ejecutivo del estado de Sonora.

Rendición de cuentas: Rendición de cuentas significa que las personas, los organismos y las organizaciones de carácter público, privado y de la sociedad civil, tienen la responsabilidad de cumplir e informar de las funciones y acciones realizadas.

Seguimiento: Mecanismo para evaluar regularmente la situación del programa, observando si las actividades se llevaron a cabo, cómo fueron planeadas y si dieron los resultados esperados.

Transparencia: Nivel de apego de la acción gubernamental a los principios legales y éticos, así como al compromiso del gobierno de hacer partícipe a la ciudadanía de los planes implementados y de los resultados obtenidos.

SIGLAS Y ABREVIATURAS

API: Interfaz de Programación de Aplicaciones.

CEIFA: Coordinación Ejecutiva de Investigación de Faltas Administrativas.

CESRR: Coordinación Ejecutiva de Sustanciación y Resolución de Responsabilidades.

DGACP: Dirección General de Administración y Control Presupuestal.

DGAG: Dirección General de Auditoría Gubernamental.

DGCS: Dirección General de Contraloría Social.

DGCTIC: Dirección General de Control de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

DGECOP: Dirección General de Evaluación y Control de la Obra Pública.

DGDA: Dirección General de Desarrollo Administrativo.

DGLC: Dirección General de Licitaciones y Contratos.

DGUTAJ: Dirección General de la Unidad de Transparencia y Asuntos Jurídicos.

DGVAP: Dirección General de Verificación y Análisis Patrimonial.

CPCE-F: Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación.

CPCE-M: Comisión Permanente de Contralores Estado-Municipios.

DECIDES: Sistema de Denuncia Ciudadana del Estado de Sonora.

EPRA: Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa.

IPRA: Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa.

OCEG: Órgano de Control y Evaluación Gubernamental.

OIC: Órgano Interno de Control.

PCA: Plataforma Concentradora de Adquisiciones de precios Unitarios

PED 2021-2027: Plan Estatal de Desarrollo 2021- 2027.

PND 2019-2024: Plan Nacional de Desarrollo 2019- 2024.

RETS: Registro Estatal de Trámites y Servicios.

SEVI: Sistema de Evidencias.

SAI: Sistema de Auditoría Inteligente.

SIA: Información de Acciones de Gobierno.

SICAD: Sistema de Integración y Control de Documentos Administrativos.

SIR: Sistema de Información de Recursos Gubernamentales.

8.- Anexos

Anexo 1. Capacitaciones por dependencias y entidades que las recibieron

Tema(s)	Área o institución
Funcionamiento del comité	Enlaces, comités y todo personal de dependencia y entidades
Integración de programa anual de trabajo	Enlaces, OIC, comités de dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal
Los valores en la práctica del servicio público	UNISIERRA, SSP, SECOG, ISIE E IMPULSOR, DIF, UES, CODESON, SSP, ISJ, SESEA, UTPP, CEESTRA, IAES, FFRS
Violencia laboral	ISM, enlaces, comités y todo personal de dependencia y entidades
Integridad, base fundamental en el servicio público	Enlaces, comités y todo personal de dependencia y entidades (ISC, SSS, SCJ, COBACH, SSP, PROSONORA)
Protocolo para la prevención, atención y seguimiento a las prácticas de hostigamiento sexual y acoso sexual	ISM, enlaces, OIC, comités de dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal
Los derechos humanos en el servicio público	SCG, OE, CEDIS, SEDESON, ISJ, SIDUR, SSP, ISSPE, FFRS, SE, ISSSTESON.
Igualdad de género	ISM, SCG
Disciplina, transparencia y rendición de cuentas	IBCEES
Liderazgo y cooperación	ISIE, CEDIS, personas servidoras públicas de las distintas dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal
Derechos humanos en el servicio público	Enlaces, OIC, comités de dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal
Eficiencia, eficacia y economía	CEA, CEDIS, CEESTRA, FOOSI.
Introducción al nuevo código de ética	Personas servidoras públicas de los distintos entes de la Administración Pública Estatal
Norma 025 igualdad y no discriminación	
Principios y valores en el servicio público	
Introducción al lenguaje de señas mexicanas	
Principio de no discriminación	
Principios y valores que rigen el servicio público	

Introducción al sistema institucional de archivos	Personas servidoras públicas de los distintos entes de la Administración Pública Estatal
Conflictos de interés	
Guía para actualización al código de conducta	
Prevención de la violencia de género en el servicio público	
Integridad y prevención de actuación bajo conflicto de interés	Inspectores de videocámaras

Anexo 2. FICHAS DE INDICADORES

CÉDULA DE INDICADOR			
UNIDAD RESPONSABLE:	Secretaría de la Contraloría General	UNIDAD EJECUTORA:	Secretaría de la Contraloría General
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	Objetivo 1: Desarrollar plataformas de transparencia que trasciendan el cumplimiento normativo y proporcionen información específica, focalizada y accesible a la sociedad		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Posición de Sonora en el Ranking de Transparencia a Nivel Nacional		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Conocer el lugar que guarda el Estado de Sonora en cuanto a garantizar el derecho a saber		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Mide el cumplimiento a las disposiciones en materia de transparencia a nivel nacional		
MÉTODO DE CÁLCULO:	Posición/ 32 Entidades Federativas		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual		
UNIDAD DE MEDIDA:	Posición		
FUENTE:	The Justice World Project (WJP)		
REFERENCIA ADICIONAL:	Presentación del Índice de Estado de Derecho en México		

LÍNEA BASE 2021	META 2027
9vo. Lugar	3er. Lugar

CÉDULA DE INDICADOR	
UNIDAD RESPONSABLE:	Secretaría de la Contraloría General
UNIDAD EJECUTORA:	Secretaría de la Contraloría General
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	Objetivo 1: Desarrollar plataformas de transparencia que trasciendan el cumplimiento normativo y proporcionen información específica, focalizada y accesible a la sociedad
CARACTERÍSTICAS	
INDICADOR:	Promedio total de los aspectos generales en materia de transparencia.
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Conocer el lugar que guarda el Estado de Sonora en cuanto al seguimiento de los siguientes aspectos: Disposiciones Legales, Datos Abiertos, Colaboración Vertical, Colaboración Horizontal, Interfaz.
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Mide el cumplimiento a las disposiciones en materia de transparencia a nivel nacional
MÉTODO DE CÁLCULO:	(suma de promedios de cumplimiento de aspectos generales/ número de aspectos generales) *100
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual
UNIDAD DE MEDIDA:	Promedio
FUENTE:	U- Gob
REFERENCIA ADICIONAL:	Informes de medición
LÍNEA BASE 2021	META 2027
59.81%	90%

CÉDULA DE INDICADOR			
UNIDAD RESPONSABLE:	Secretaría de la Contraloría General	UNIDAD EJECUTORA:	Secretaría de la Contraloría General
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	Objetivo 1: Desarrollar plataformas de transparencia que trasciendan el cumplimiento normativo y proporcionen información específica, focalizada y accesible a la sociedad		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Porcentaje de atención a solicitudes de información		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Determinar las solicitudes de acceso a la información que fueron presentadas en la SECOG y que recibieron atención y respuesta en términos de las disposiciones en la materia		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Atender únicamente a las solicitudes que se plantean y que sean competencia de las Unidades Administrativas de la SECOG, como sujeto obligado por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Sonora		
MÉTODO DE CÁLCULO:	$(\text{Número de solicitudes atendidas} / \text{Número de solicitudes recibidas}) * 100$		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	El derecho al acceso a la información es constante en la recepción, atención, aceptación y respuesta de las solicitudes de acceso a la información		
UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje de Atención a Solicitudes de información		
FUENTE:	Instituto Nacional de Transparencia Instituto Sonorense de Transparencia Informativa		
REFERENCIA ADICIONAL:	Informes de Trabajo de INAI e ISTAI		
LÍNEA BASE 2021		META 2027	
100%		100%	

CÉDULA DE INDICADOR			
UNIDAD RESPONSABLE:	Secretaría de la Contraloría General	UNIDAD EJECUTORA:	Secretaría de la Contraloría General.
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	Objetivo 1: Desarrollar plataformas de transparencia que trasciendan el cumplimiento normativo y proporcionen información específica, focalizada y accesible a la sociedad		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Porcentaje de cumplimiento de obligaciones de la Ley General de Transparencia y Ley Estatal de Transparencia de los sujetos obligados del Poder Ejecutivo		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Determinar el cumplimiento a las obligaciones establecidas en la Ley General de Transparencia y en la Ley Estatal de Transparencia, en la realización de evaluaciones a los Portales de Transparencia de los Sujetos Obligados del Poder Ejecutivo del Estado		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Mide que se realicen las evaluaciones a los sujetos obligados, no mide la detección de áreas de mejora o que se solventen las deficiencias		
MÉTODO DE CÁLCULO:	$\frac{\text{Número de evaluaciones a los Portales de Transparencia del Poder Ejecutivo del Estado}}{\text{Número de sujetos obligados en el Portal Estatal de Transparencia}} \times 100$		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Cumpliendo con el Programa Anual de Revisión, las evaluaciones se realizan trimestralmente.		
UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje		
FUENTE:	Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora.		
REFERENCIA ADICIONAL:	Informes de Evaluación Normativa		
LÍNEA BASE 2021		META 2027	
90%		100%	

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE:	Secretaría de la Contraloría General	UNIDAD EJECUTORA:	Secretaría de la Contraloría General
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	Objetivo 2. Impulsar una Política de Integridad que permita combatirla corrupción, la arbitrariedad y el abuso de poder		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Número de personas servidoras públicas capacitadas en materia de ética, integridad y prevención de conflicto de interés		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Conocer el número de personas servidoras públicas que participan en actividades de capacitación orientadas a mejorar el desempeño de la función pública con base en la integridad, las prácticas éticas y las buenas conductas en el quehacer gubernamental		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Número de personas servidoras públicas de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal que participan en las actividades de capacitación que se desarrollan en el marco del Programa de Integridad		
MÉTODO DE CÁLCULO:	Número de personas servidoras públicas capacitadas		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente/Acumulado		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Trimestral		
UNIDAD DE MEDIDA:	Número de personas servidoras públicas capacitadas		
FUENTE:	Secretaría de la Contraloría General		
REFERENCIA ADICIONAL:	Expedientes de la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés		
LÍNEA BASE 2021		META 2027	
5,300		7,000	

CÉDULA DE INDICADOR			
UNIDAD RESPONSABLE:	Secretaría de la Contraloría General	UNIDAD EJECUTORA:	Secretaría de la Contraloría General
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	Objetivo 2: Impulsar una Política de Integridad que permita combatir la corrupción, la arbitrariedad y el abuso de poder		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Porcentaje de Percepción de Corrupción en el Estado de Sonora		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Medir la percepción de corrupción, según la perspectiva de la ciudadanía		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Recabar información sobre las experiencias y la percepción de la población con trámites y servicios públicos que proporcionan los diferentes niveles de gobierno, incluyendo servicios de seguridad pública y justicia, que aporte elementos para la toma de decisiones de política pública		
MÉTODO DE CÁLCULO:	Número de personas de 18 años o más que contestaron la ENCIG y señalaron a la corrupción como uno de los principales problemas de la entidad / número total de personas que contestaron la ENCIG * 100		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Descendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Cada 2 años		
UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje		
FUENTE:	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)		
REFERENCIA ADICIONAL:	Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG)		
LÍNEA BASE 2021		META 2027	
83% (2021)		50% (2027)	

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE:	Secretaría de la Contraloría General	UNIDAD EJECUTORA:	Secretaría de la Contraloría General
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	Objetivo 2: Impulsar una Política de Integridad que permita combatir la corrupción, la arbitrariedad y el abuso de poder		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Porcentaje de Declaraciones de Situación Patrimonial recibidas		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Lograr que todos los servidores públicos obligados a la presentación de la Declaración Patrimonial cumplan oportunamente dentro del término de la Ley		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Mide el nivel de cumplimiento por parte de las y los servidores públicos a la presentación de Declaración Patrimonial.		
MÉTODO DE CÁLCULO:	Número de declaraciones recibidas/ Número de Declaraciones por recibir X 100		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Semestral		
UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje		
FUENTE:	Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora		
REFERENCIA ADICIONAL:	Sistema de Gestión y Presupuestación de la Secretaría de la Contraloría General. Sistema de Declaración Patrimonial		
LÍNEA BASE 2021		META 2027	
85%		90%	

CÉDULA DE INDICADORES	
UNIDAD RESPONSABLE:	Secretaría de la Contraloría General
UNIDAD EJECUTORA:	Secretaría de la Contraloría General
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	Objetivo 2: Impulsar una Política de Integridad que permita combatir la corrupción, la arbitrariedad y el abuso de poder
CARACTERÍSTICAS	
INDICADOR:	Porcentaje de Investigaciones Realizadas
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Determinar los asuntos para investigación de Faltas Administrativas presentadas y que recibieron atención en término de la Ley de la materia en Responsabilidades Administrativas
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Atender las solicitudes de inicio de investigación que sean competencia de la Secretaría de la Contraloría General
MÉTODO DE CÁLCULO:	$(\text{Número de asuntos atendidos} / \text{Número de asuntos recibidos}) \times 100$
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual
UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje
FUENTE:	Secretaría de la Contraloría General
REFERENCIA ADICIONAL:	Seguimiento a los asuntos por parte de la CEIFA y los Órganos Internos de Control
LÍNEA BASE 2021	META 2027
95%	100%

CÉDULA DE INDICADORES	
UNIDAD RESPONSABLE:	Secretaría de la Contraloría General
UNIDAD EJECUTORA:	Secretaría de la Contraloría General
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	Objetivo 2: Impulsar una Política de Integridad que permita combatir la corrupción, la arbitrariedad y el abuso de poder
CARACTERÍSTICAS	
INDICADOR:	Porcentaje de denuncias y/o informes de presunta responsabilidad administrativa admitidos
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Medir, el porcentaje de las denuncias y/o Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, presentados y sustanciados
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Recepción y trámite a Denuncias e Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, de los servidores públicos
MÉTODO DE CÁLCULO:	Denuncias y/o informes de presunta responsabilidad administrativa recibidos/Denuncias y/o informe de presunta responsabilidad atendidos x 100
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Trimestral
UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje
FUENTE:	Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora
REFERENCIA ADICIONAL:	Denuncias recibidas
LÍNEA BASE 2021	
0	
META 2027	
100%	

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE:	Secretaría de la Contraloría General	UNIDAD EJECUTORA:	Secretaría de la Contraloría General.
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	Objetivo 2: Impulsar una Política de Integridad que permita combatir la corrupción, la arbitrariedad y el abuso de poder		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Porcentaje de atención oportuna a procedimientos de Responsabilidad Administrativa en Trámite		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Conocer oportunamente, el porcentaje del estatus de cumplimiento de atención, de los procedimientos de responsabilidad administrativa en trámite, en sus diferentes rubros		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Medir el porcentaje del cumplimiento de atención, de los procedimientos de responsabilidad administrativa en trámite en tiempo y forma		
MÉTODO DE CÁLCULO:	Atención oportuna a procedimientos de responsabilidad administrativa en trámite / Total de expedientes en el año en curso x 100		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Trimestral		
UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje		
FUENTE:	Secretaría de la Contraloría General		
REFERENCIA ADICIONAL:	Expedientes de atención oportuna a procedimientos de responsabilidad		
Línea base 2021		Meta 2027	
0		100%	

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE:	Secretaría de la Contraloría General	UNIDAD EJECUTORA:	Secretaría de la Contraloría General.
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	Objetivo 2: Impulsar una Política de Integridad que permita combatir la corrupción, la arbitrariedad y el abuso de poder		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Porcentaje de Resoluciones Emitidas		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Medir, Difundir e informar, El Porcentaje de Resoluciones Emitidas. En tiempo y forma legal		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Medir el porcentaje del cumplimiento de Resoluciones Emitidas		
MÉTODO DE CÁLCULO:	$(\text{Resoluciones Emitidas}) / (\text{Total de Resoluciones recibidas en el año en curso}) \times 100$		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Trimestral		
UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje		
FUENTE:	Secretaría de la Contraloría General		
REFERENCIA ADICIONAL:	Expedientes de Resoluciones Emitidas		
Línea base 2021		Meta 2027	
0		100%	

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE:	Secretaría de la Contraloría General	UNIDAD EJECUTORA:	Secretaría de la Contraloría General
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	Objetivo 3. Implementar mecanismos que permitan promover la mejora de la gestión pública y fortalecer las instituciones gubernamentales, con el objetivo de favorecer los puntos de contacto entre gobierno y sociedad		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Porcentaje del avance de documentos de desarrollo administrativo dictaminados		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Medir el número de documentos de desarrollo administrativo atendidos		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Se refiere al desarrollo administrativo dentro de la Subsecretaría de Desarrollo Administrativo y Tecnológico		
MÉTODO DE CÁLCULO:	Total de documentos validados/ Total de documentos recibidos x 100		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Trimestral		
UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje		
FUENTE:	Secretaría de la Contraloría General		
REFERENCIA ADICIONAL:	Subsecretaría de Desarrollo Administrativo y Tecnológico		
Línea base 2021		Meta 2027	
100%		100%	

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE:	Secretaría de la Contraloría General	UNIDAD EJECUTORA:	Secretaría de la Contraloría General
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	Objetivo 3. Implementar mecanismos que permitan promover la mejora de la gestión pública y fortalecer las instituciones gubernamentales, con el objetivo de favorecer los puntos de contacto entre gobierno y sociedad		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Porcentaje de evaluaciones realizadas a los Sistemas de Control Interno y Administración de Riesgos de la Administración Pública Estatal		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Realizar evaluaciones al cumplimiento de las prácticas en materia de Control Interno y Administración de Riesgos de la Administración Pública Estatal		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Evaluar la existencia y suficiencia de los mecanismos de control interno establecidos por las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal en cumplimiento de los objetivos institucionales		
MÉTODO DE CÁLCULO:	$\text{Total de evaluaciones realizadas} / \text{Total de evaluaciones programadas} \times 100$		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Trimestral		
UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje		
FUENTE:	Secretaría de la Contraloría General.		
REFERENCIA ADICIONAL:	Informes de Evaluación de los Órganos Internos de Control		
Línea base 2021		Meta 2027	
0%		90%	

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE:	Secretaría de la Contraloría General	UNIDAD EJECUTORA:	Secretaría de la Contraloría General
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	Objetivo 3. Implementar mecanismos que permitan promover la mejora de la gestión pública y fortalecer las instituciones gubernamentales, con el objetivo de favorecer los puntos de contacto entre gobierno y sociedad		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Tasa de corrupción en trámites		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Medir la tasa de la población que tuvo contacto con algún servidor público y experimentó al menos un acto de corrupción		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Representa la población que tuvo contacto con algún servidor público y experimentó al menos un acto de corrupción		
MÉTODO DE CÁLCULO:	Tasa de prevalencia de corrupción por cada 100,000 habitantes (Trámites realizados ante un servidor público en los que existió corrupción/ población de 18 años y más que realizó al menos un trámite en la entidad) x 100,000		
SENTIDO DEL INDICADOR	Descendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Bienal		
UNIDAD DE MEDIDA:	Tasa por cada 100,000		
FUENTE:	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)		
REFERENCIA ADICIONAL	INEGI: Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG), https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/encig/2019/doc/encig2019_principales_resultados.pdf		
Línea base 2021		Meta 2027	
16,890 víctimas de corrupción por cada 100,000 habitantes		13,000 víctimas de corrupción por cada 100,000	

CÉDULA DE INDICADORES	
UNIDAD RESPONSABLE:	Secretaría de la Contraloría General
UNIDAD EJECUTORA:	Secretaría de la Contraloría General
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	Objetivo 4. Impulsar mecanismos de participación ciudadana, con el objetivo de crear programas de "Contraloría Abierta" que garanticen el ejercicio ciudadano de interacción, con la población interesada en obtener un espacio de colaboración institucional
CARACTERÍSTICAS	
INDICADOR:	Número de ciudadanos informados, capacitados o participantes en materia de integridad o vigilancia ciudadana
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Conocer el número de personas que se informan, se capacitan o participan en actividades de integridad y vigilancia ciudadana, para lograr una mayor transparencia y rendición de cuentas en las actividades y acciones de gobierno por medio de la participación ciudadana
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Ciudadanas y ciudadanos que toman parte en las actividades de difusión, capacitación o desarrollo de labores de integridad y vigilancia ciudadana del quehacer gubernamental
MÉTODO DE CÁLCULO:	Número de ciudadanos informados, capacitados o participantes
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Trimestral
UNIDAD DE MEDIDA:	Número de ciudadanos informados, capacitados o participantes
FUENTE:	Secretaría de la Contraloría General
REFERENCIA ADICIONAL:	Expedientes de Participación Social
Línea base 2021	
4,000	
Meta 2027	
5,000	

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE:	Secretaría de la Contraloría General	UNIDAD EJECUTORA:	Secretaría de la Contraloría General
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	Objetivo 5. Impulsar que los procedimientos de contratación y licitación sean digitales, ágiles, accesibles, transparentes y libres de corrupción con medios de impugnación asequibles		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Proporción de minutos de Sistema COMPRANET Sonora funcionando ininterrumpidamente		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Asegurar que todas las dependencias, entidades, municipios y público en general tengan acceso en todo momento. Sistema COMPRANET Sonora funcionando ininterrumpidamente		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Asegurar acceso en todo momento y en todo lugar a través de internet		
MÉTODO DE CÁLCULO:	Minutos en Línea al día (1,440 minutos del día)		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Descendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Diaria		
UNIDAD DE MEDIDA:	Proporción		
FUENTE:	Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora		
REFERENCIA ADICIONAL:	Reporte del Servidor		
Línea base 2021		Meta 2027	
0		1,440	

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE:	Secretaría de la Contraloría General	UNIDAD EJECUTORA:	Secretaría de la Contraloría General
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	Objetivo 5. Impulsar que los procedimientos de contratación y licitación sean digitales, ágiles, accesibles, transparentes y libres de corrupción con medios de impugnación asequibles		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Proporción de Adjudicaciones Directas realizadas por las Dependencias, Entidades y Municipios mediante la implementación de oficios de recomendación		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Cumplimiento de las disposiciones normativas en materia de adjudicación directa		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Monitorear el número de adjudicaciones directas realizadas por dependencias, entidades y municipios		
MÉTODO DE CÁLCULO:	Total de oficios de recomendaciones realizados/ número de procedimientos de adjudicación directa x 100		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Descendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Mensual		
UNIDAD DE MEDIDA:	Proporción		
FUENTE:	Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora		
REFERENCIA ADICIONAL:	Dirección General de Licitaciones y Contratos		
Línea base 2021		Meta 2027	
0		80%	

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE:	Secretaría de la Contraloría General	UNIDAD EJECUTORA:	Secretaría de la Contraloría General
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	Objetivo 5. Impulsar que los procedimientos de contratación y licitación sean digitales, ágiles, accesibles, transparentes y libres de corrupción con medios de impugnación asequibles		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Porcentaje de Atención de Inconformidades		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Atender el total de inconformidades de procesos de licitación que se presenten		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Se implementarán mecanismos de análisis que permitan atender las inconformidades presentadas ante la Dirección General de Licitaciones y Contratos emitiendo las recomendaciones correspondientes a las Unidades Compradoras correspondientes para que en lo sucesivo no vuelvan a presentarse esa situación		
MÉTODO DE CÁLCULO:	$\frac{\text{Número total de inconformidades de licitaciones que son atendidas}}{\text{Número de inconformidades presentadas}} \times 100$		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Mensual		
UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje		
FUENTE:	Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora		
REFERENCIA ADICIONAL:	Dirección General de Licitaciones y Contratos		
Línea base 2021		Meta 2027	
0		100%	

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE:	Secretaría de la Contraloría General	UNIDAD EJECUTORA:	Secretaría de la Contraloría General
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	Objetivo 5. Impulsar que los procedimientos de contratación y licitación sean digitales, ágiles, accesibles, transparentes y libres de corrupción con medios de impugnación asequibles		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Porcentaje de revisiones aleatorias a la completa carga de información documental, derivada de los actos de licitaciones y contratos		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Transparentar los procesos de contratación y apego a la legalidad		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Implementar la revisión de los procesos de licitación y asegurar se encuentren todos los documentos disponibles en el portal para cualquier consulta		
MÉTODO DE CÁLCULO:	Número de Procesos de contratación revisados/ Número de Procesos de contratación registrados x100		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Trimestral		
UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje		
FUENTE:	Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora		
REFERENCIA ADICIONAL:	Dirección General de Licitaciones y Contratos		
Línea base 2021		Meta 2027	
0		90%	

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE:	Secretaría de la Contraloría General.	UNIDAD EJECUTORA:	Secretaría de la Contraloría General.
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	Objetivo 5. Impulsar que los procedimientos de contratación y licitación sean digitales, ágiles, accesibles, transparentes y libres de corrupción con medios de impugnación asequibles		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Porcentaje de Proyectos de pro-bases revisado		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Garantizar el cumplimiento de la normatividad mediante la realización del análisis y verificación al proyecto de pre-bases		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Realizar análisis y verificaciones al proyecto de pre-bases para garantizar que estas se encuentren alineadas a la normatividad vigente		
MÉTODO DE CÁLCULO:	Total de proyectos revisados/Total de proyectos enviados x 100		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Mensual		
UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje.		
FUENTE:	Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora		
REFERENCIA ADICIONAL:	Dirección General de Licitaciones y Contratos: Cédulas de información, correos electrónicos, oficios		
Línea base 2021		Meta 2027	
0		100%	

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE:	Secretaría de la Contraloría General	UNIDAD EJECUTORA:	Secretaría de la Contraloría General
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	Objetivo 6. Impulsar que los servicios públicos sean digitales, transparentes y eficaces		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Porcentaje de disponibilidad de los servicios digitales, transparentes y eficaces		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Mantener la estabilidad de la infraestructura tecnológica que soportan los portales de transparencia, rendición de cuentas, datos abiertos, gobierno digital, para propiciar la prestación de servicios de manera expedita y eficiente a través del uso de las tecnologías de la información y la comunicación		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Conocer las horas de operatividad contra las horas totales, podemos conocer nuestra disponibilidad de servicio por trimestre		
MÉTODO DE CÁLCULO:	$(\text{horas de disponibilidad de servicios} / \text{total de horas}) \times 100$		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Producto		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Trimestral		
UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje		
FUENTE:	Secretaría de la Contraloría General		
REFERENCIA ADICIONAL:	Sistema de Gestión de Órdenes		
Línea base 2021		Meta 2027	
95%		99%	

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE:	Secretaría de la Contraloría General	UNIDAD EJECUTORA:	Secretaría de la Contraloría General
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	Objetivo 6. Impulsar que los servicios públicos sean digitales, transparentes y eficaces		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Número de dictámenes técnicos emitidos		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Número de dictámenes técnicos emitidos por la Subsecretaría de Desarrollo Administrativo y Tecnológico		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Conocer el número de dictámenes emitidos por parte de la Subsecretaría de Desarrollo Administrativo y Tecnológico para el Gobierno del Estado de Sonora		
MÉTODO DE CÁLCULO:	Número de dictámenes técnicos emitidos		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Trimestral		
UNIDAD DE MEDIDA:	Número de dictámenes técnicos emitidos		
FUENTE:	Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora		
REFERENCIA ADICIONAL:	Formato Bitácora Dictámenes Emitidos		
Línea base 2021		Meta 2027	
461		2,800	

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE:	Secretaría de la Contraloría General	UNIDAD EJECUTORA:	Secretaría de la Contraloría General
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	Objetivo 7: Abrir la participación ciudadana al derecho a saber y la fiscalización de los recursos públicos, así como la promoción de una cultura de integridad y fortalecimiento institucional		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Porcentaje de solventación a observaciones determinadas por ISAF antes de cuenta pública		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Apoyar a los entes públicos para solventar al menos un 60% de las observaciones determinadas por ISAF en la revisión antes de Cuenta Pública		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Mide el porcentaje de solventación de las observaciones determinadas por el ISAF antes de la presentación de la Cuenta Pública.		
MÉTODO DE CÁLCULO:	Total de observaciones solventadas antes de cuenta pública por ISAF / Total de observaciones determinadas por ISAF a entes antes de Cuenta Pública x 100		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual		
UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje		
FUENTE:	ISAF: Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización		
REFERENCIA ADICIONAL:	Informes de Resultados		
Línea base 2021		Meta 2027	
64%		70%	

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE:	Secretaría de la Contraloría General	UNIDAD EJECUTORA:	Secretaría de la Contraloría General
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	Objetivo 7: Abrir la participación ciudadana al derecho a saber y la fiscalización de los recursos públicos, así como la promoción de una cultura de integridad y fortalecimiento institucional		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Porcentaje de Auditorías Realizadas		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Documentar la realización de auditorías gubernamentales programadas y no programadas		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Mide el porcentaje de cumplimiento del programa anual de auditorías y de las auditorías realizadas no programadas		
MÉTODO DE CÁLCULO:	$(\text{No. de Auditorías Realizadas} / \text{No. de Auditorías Programadas y No Programadas}) * 100$		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual		
FUENTE:	Secretaría de la Contraloría General		
UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje		
REFERENCIA ADICIONAL:	Programa Anual de Auditorías, Informes de resultados de auditoría		
Línea base 2021		Meta 2027	
89%		95%	

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE:	Secretaría de la Contraloría General	UNIDAD EJECUTORA:	Secretaría de la Contraloría General
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	Objetivo 7: Abrir la participación ciudadana al derecho a saber y la fiscalización de los recursos públicos, así como la promoción de una cultura de integridad y fortalecimiento institucional		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Cobertura de Auditoría a la Inversión Pública		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Conocer la cobertura de la inversión auditada correspondiente a la inversión autorizada		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Conocer la cobertura que se tiene con las auditorías que se ejecutan a los programas de inversión pública de ejercicios anteriores		
MÉTODO DE CÁLCULO:	$\frac{\text{Importe de inversión auditada}}{(\text{Importe total de inversión del ejercicio auditado} + \text{importe auditado de ejercicios anteriores})} \times 100$		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual		
UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje		
FUENTE:	Secretaría de la Contraloría General		
REFERENCIA ADICIONAL:	Seguimiento por parte de la DGECOP en el área de auditorías		
Línea base 2021		Meta 2027	
89%		95%	

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE:	Secretaría de la Contraloría General	UNIDAD EJECUTORA:	Secretaría de la Contraloría General
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	Objetivo 7: Abrir la participación ciudadana al derecho a saber y la fiscalización de los recursos públicos, así como la promoción de una cultura de integridad y fortalecimiento institucional		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Porcentaje de cobertura de Verificación Física de Obra Pública		
OBJETIVO DE LINDICADOR:	Evaluar a las dependencias ejecutoras en la ejecución física de la obra pública		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Representa el cumplimiento de las obligaciones normativas y de calidadde las obras que se ejecutan en el Estado		
MÉTODO DECÁLCULO:	$(\text{Importe de obras verificadas físicamente en el ejercicio} / \text{Importe total autorizado en obras para el ejercicio} + \text{total de importe verificado de ejercicios anteriores}) * 100$		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual		
UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje		
FUENTE:	Secretaría de la Contraloría General.		
REFERENCIA ADICIONAL:	Seguimiento por parte de la DGECOP en el área de verificación		
Línea base 2021		Meta 2027	
0		20%	

CÉDULA DE INDICADORES	
UNIDAD RESPONSABLE:	Secretaría de la Contraloría General
UNIDAD EJECUTORA:	Secretaría de la Contraloría General
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	Objetivo 7: Abrir la participación ciudadana al derecho a saber y la fiscalización de los recursos públicos, así como la promoción de una cultura de integridad y fortalecimiento institucional
CARACTERÍSTICAS	
INDICADOR:	Cobertura de Verificación Financiera a los Programas de Inversión Pública del ejercicio en curso
OBJETIVO DE LINDICADOR:	Conocer la cobertura que se está logrando en la verificación financiera de los programas de la Inversión Pública
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Conocer el avance de los recursos que se reciben en el Estado de los programas en inversión pública del ejercicio
MÉTODO DE CÁLCULO:	$(\text{Importe de obras verificadas físicamente en el ejercicio} / \text{Importe total autorizado en obras para el ejercicio} + \text{total de importe verificado de ejercicios anteriores}) * 100$
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual
UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje
FUENTE:	Secretaría de la Contraloría General
REFERENCIA ADICIONAL:	Seguimiento por parte de la DGECOP en el área de verificación
Línea base 2021	
0	
Meta 2027	
85%	

CÉDULA DE INDICADORES	
UNIDAD RESPONSABLE:	Secretaría de la Contraloría General
UNIDAD EJECUTORA:	Secretaría de la Contraloría General
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	Abrir la participación ciudadana en los procesos de fiscalización de los recursos públicos, así como la promoción de una cultura de integridad y fortalecimiento institucional
CARACTERÍSTICAS	
INDICADOR:	Porcentaje de Auditorías Directas Realizadas
OBJETIVO DE LINDICADOR:	Realizar Auditorías Directas que permitan fortalecer los sistemas de control de las dependencias y entidades. Detectar posibles desviaciones y/o omisiones. Combatir la corrupción y la impunidad
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Cumplimiento de los Programas Anuales de Auditoría de los Órganos Internos de Control
MÉTODO DE CÁLCULO:	$(\text{Número de auditorías directas realizadas} / \text{número de auditorías directas programadas}) * 100$
SENTIDO DEL INDICADOR:	Acumulado
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual
UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje
FUENTE:	Secretaría de la Contraloría General
REFERENCIA ADICIONAL:	Bitácoras de Información
Línea base 2021	
95%	
Meta 2027	
100%	